

LA JAULA DE LOS SECRETOS. EL PERIODISMO MEXICANO ANTES Y DESPUÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA

ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ



inai 

DIRECTORIO

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado Presidente

Norma Julieta Del Río Venegas

Comisionada

Josefina Román Vergara

Comisionada

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada

Comité editorial

Norma Julieta Del Río Venegas, *Presidenta*

Josefina Román Vergara

Arturo David Argente Villareal

Guillermo Miguel Cejudo Ramírez

Isabel Davara Fernández de Marcos

Sandra Lucía Romandía Vega

Cristóbal Robles López, *Secretario Técnico*

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las del INAI.

Derechos Reservados D. R.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

Equipo Editorial

Edición: Edgar Samuel Rodríguez Ocampo, Kenya Soraya Martínez Ponce y María Fernanda de León Canizalez.

Diseño editorial y portada: Diego González Hernández.

Primera edición, julio 2024.

ISBN: 978-607-69809-8-9

Hecho en México / Made in Mexico

Ejemplar de descarga gratuita

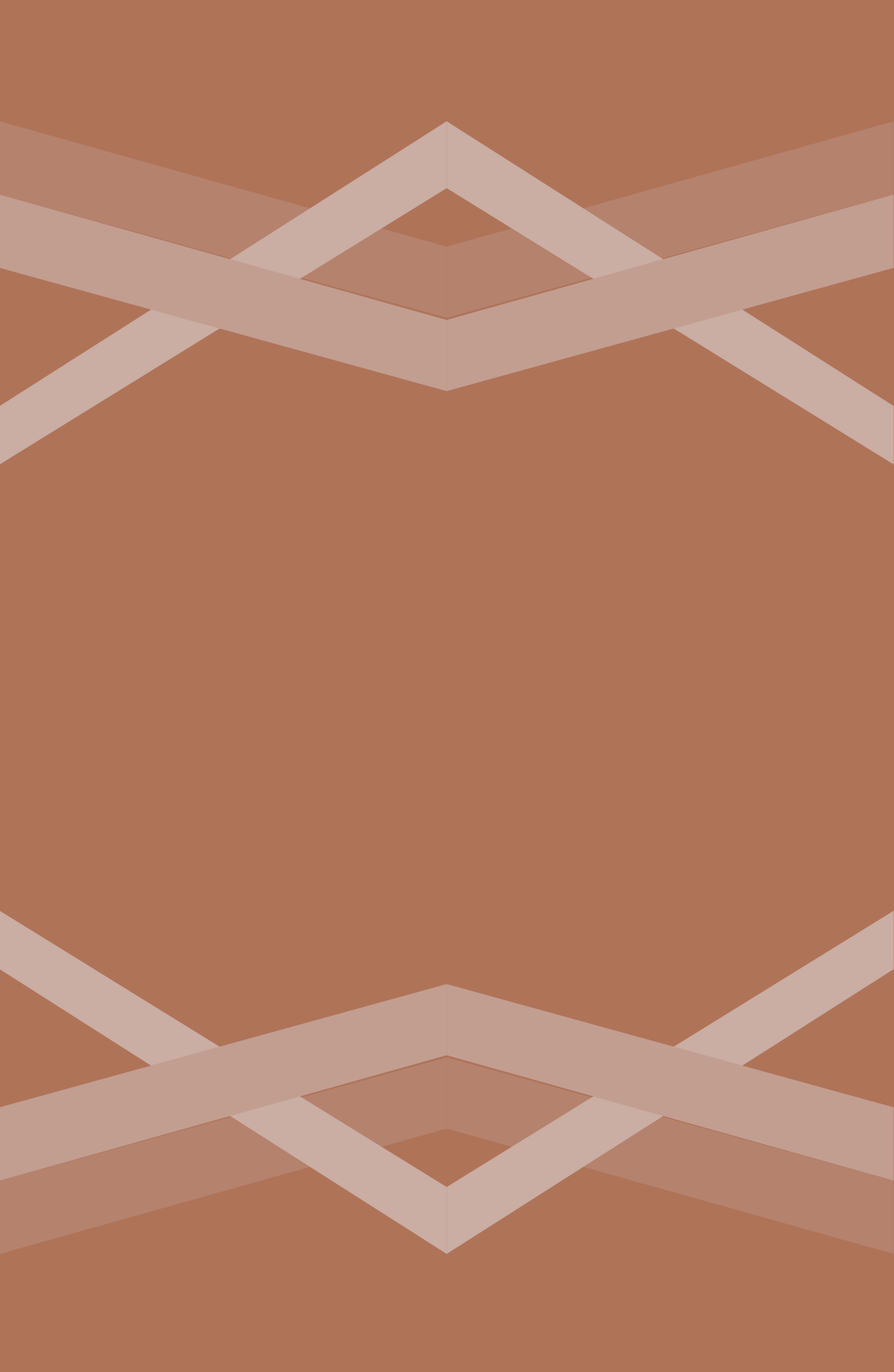


Para Yona, Emiliano y Elián, mi eje del bien.



*Mi agradecimiento a Sandra Romandía,
por todo su respaldo.*

Acerca del Autor	7
Presentación	9
Detrás de los Herrajes, Prefacio	15
La Versión Disponible del País.....	21
Ficcionario: La Rendición de Cuentas.....	28
El Periodismo Posible en la etapa Predemocrática.....	39
Yo te Utilizo, Tú me Utilizas	46
La Persistencia de las Filtraciones	48
Periodismo Verificable	51
Un Pulitzer con Datos de Transparencia	59
Anexos: Drama y Negocio	60
Los Fideicomisos Inasibles	65
SEGALMEX: La pista de los Cargamentos de Piña	68
Las Pensiones de los Expresidentes	72
El Fin de la Versión Única	75
¿Espejismos?.....	81
Legados en Conflicto: el Regreso del Tlatoani y la Cultura Periodística de Investigación.....	87
La Obsesión de una Versión Única	92
Legados en Conflicto.....	93
Secreto, Mentira y Poder (Epílogo)	97
Bibliografía.....	103



Esteban David Rodríguez

Periodista de investigación y ensayista. Pionero del periodismo de datos en México. Ha sido miembro de la Unidad de Investigación de *El Universal* en diferentes periodos entre 1998 y 2019. En los ochenta y noventa fue reportero de *El Día* y de la revista *Mira*. Ha publicado investigaciones en *Reforma*, *Proceso*, revistas de *Grupo Expansión*, y *Vice New*, entre otras publicaciones. Redactor en el *Diccionario Enciclopédico Milenios de México* (*Raya en el Agua*, 3T, 1999) de Humberto Musacchio. Editoriales invitado tanto en *Proceso* como en *El Universal*. Comentarista político en *Grupo Fórmula*. Ha impartido talleres de periodismo de datos y cursos de aproximación al congreso mexicano en instituciones como la UNAM, la Universidad del Valle de México y la Universidad Iberoamericana. Premio CREA de Periodismo 1988. Ganador de la convocatoria de periodismo de investigación de *Quinto Elemento Lab 2020*. Actualmente es colaborador de la revista *Emeequis* (2020-) e integrante del Departamento de Investigación y Asuntos Especiales de *Grupo Milenio* (2022-). Autor de *Los dueños del Congreso* (Grijalbo 2004; Planeta, 2019); *Derecho de sangre* (Grijalbo, 2005), *Caciques*, *Dinosaurios* y *Santones* (Grijalbo, 2006); y *La jaula de los secretos* (INAI, 2024).

PRESENTACIÓN

La Jaula de los Secretos.
El periodismo mexicano antes y
después de los instrumentos de
transparencia

En el transcurso de la historia mexicana, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha marcado un antes y un después en la vida democrática al garantizar el cumplimiento de sus derechos y promover una cultura de la transparencia. Ante este acierto, el Comité Editorial se encarga de construir nuevo material editorial elaborado por especialistas de la academia, activistas de la sociedad civil, periodistas, servidores públicos y demás personas que cuentan con el conocimiento, esto con el objetivo de difundir y promover el derecho al acceso a la información y la protección de datos desde diversos sectores dentro de la sociedad.

Frente a esta realidad es que publicamos, desde el INAI, el libro *La jaula de los secretos. El periodismo mexicano antes y después de los instrumentos de transparencia*, en el cual se expone, desde un recuento histórico, la labor del periodismo en México y cómo el acceso a la información posibilitó herramientas de alcance en la vida pública de las y los ciudadanos, como lo es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Asimismo, dentro del texto se introduce la investigación periodística como una rama académica y una aliada en temas de transparencia y rendición de cuentas, esto mediante casos expuestos a manera de ejemplos con el fin de reforzar el ejercicio del periodismo en la configuración del estado mexicano.

De este modo, el autor Esteban David Rodríguez, periodista de investigación que cuenta con una larga trayectoria en este ámbito y medios de comunicación, nos muestra desde su experiencia, visión y conocimiento el contexto en el cual se ha desarrollado el periodismo de la mano con la transparencia y la denuncia ciudadana en el espacio político y social de México. Además, el trabajo que nos presenta contribuye al conocimiento de las herramientas de transparencia y propicia, desde la academia, el ejercicio de la investigación bajo un criterio objetivo y autónomo.

Así, el autor brinda un recuento histórico donde muestra los escenarios en los que fue propicio el acceso a la información de la mano con un periodismo que se encontraba en constante evolución, esto derivado de las circunstancias políticas en las que estaba el país a lo largo de las últimas décadas. Fue gracias a la evolución de las leyes de transparencia, el surgimiento de instituciones como el INAI y la revolución tecnológica del internet que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) surgió como una fuente de consulta trascendental en el ejercicio de las libertades informativas, esto derivado de un sistema operativo que anteriormente se manejaba fuera del escrutinio público.

Por consiguiente, el periodismo de investigación se volvió el medio de comunicación en el que las y los ciudadanos podían acceder a información que antes se conservaba en una zona de opacidad. Por lo que el autor señala la relevancia de mantener los datos abiertos, así como la rendición de cuentas, y las constantes mejoras de sistemas operativos en herramientas de transparencia, tal es el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), esto con el objetivo de dar alcance a datos públicos.

A través de las siguientes páginas, las y los lectores podrán dar cuenta de la consolidación de un periodismo que, en conjunto con la revolución digital y los instrumentos de transparencia, adquirió el libre ejercicio de su derecho de acceso a la información, tal como la protección de sus datos personales. Razón por la cual este libro adquiere gran valor en los estudios en la materia, así como al público en general que desee conocer sobre su contenido, esto derivado del lenguaje ciudadano con el que se encuentra escrito, el cual es sencillo y claro con el objetivo de su libre consulta.

Desde el Comité Editorial, hacemos una atenta invitación para sumarse al diálogo en temas de los derechos que tutela el INAI y su relación con la era de la transparencia desde un punto de vista periodístico. De tal modo, confiamos que la obra expuesta genera conocimiento e incita a la reflexión, asimismo, invitamos a nuestras y nuestros lectores a seguir consultando los demás materiales que publicamos periódicamente referente a temas de información pública, periodismo de investigación, protección de datos personales, archivos y demás temas afines que aportan a la sociedad nuevo conocimiento.

Comité Editorial del INAI

Del Latino *silentium, secretum*. Silencio cuidadoso de no revelar, ni descubrir lo que conviene que esté oculto. SOLIS, Com. *El alcázar del secreto*, Jorn. 3.: ... *Y esta es la ventura que ofrecieron al secreto misterioso*. Por extensión vale: cautela, silencioso cuidado, y disimulación para ocultar alguna materia importante. Oculto, ignorado, escondido, y separado de la vista, u del conocimiento de los más. Se llama también el *parage*, o sitio oculto y escondido, que se suele poner en los escritorios, cofres, y otras cosas semejantes, en el *qual* se reserva lo que se quiere: de modo que no pueda hallarlo el que ignora el secreto. Lat. *Secretum, ies*. *Scrinij pars abdita*. HORTENS. Paneg. pl. 155. En las gavetas del escritorio, que suelen guardar papeles tal vez, *hai* el secreto más retirado, donde el oro, el diamante, la joya de estimación está oculta. De secreto. Modo adverbial, que explica la forma de hacer alguna cosa de suerte que no se sepa públicamente, o por los que pudieran tener noticia de ella. Lat. *Secretò. Clàm. Abditè*. FUENM. S. Pio V. f. 57. Reinando Henrique el Segundo, *primero de secreto, después en público, hubo muestra de más de quarenta mil Hugonotes*. Vale también: sin formalidad, ò ceremonia pública. Lat. *Absque ritu, vel ceremonia pública*. En secreto. Modo adverbial, que vale lo mismo que secretamente. Lat. *Secretò. Occultè*. GIL GONZ. Hist. de Henriq. III. cap. 40., *En público todos alabaron la determinación: en secreto se tenían por ofendidos*. B. ARGENS. Rim. f. 28.

Diccionario de Autoridades, T. VI (1739), varias entradas.

DETRÁS DE LOS HERRAJES

Prefacio

Antes de la construcción del entramado institucional que posibilitó el acceso a la información gubernamental en México, el periodismo dependía principalmente de fuentes controladas del gobierno mexicano o de filtraciones de información de los círculos oficiales para acceder a detalles precisos sobre el funcionamiento interno del aparato público, a documentación que permitiera ver el mapa, así fuera parcialmente, de decisiones políticas, administrativas y financieras de diversas dimensiones; y de otras operaciones del poder.

Tales procesos y compendios se mantenían celosamente protegidos de la luz del día, ante el riesgo de la exposición pública, la cual entrañaba el peligro de contrastar, o peor aún, contradecir, la versión oficial del país, instruida por el presidente de la república y sostenida por el grupo en el poder.

La sola idea de someter acciones y afirmaciones del jefe del Estado mexicano al escrutinio, al contraste, o apenas al cuestionamiento, se reputaba en el círculo oficial punto menos que como una subversión, de menos una afrenta.

Por lo demás, salvo casos y nichos contados, no abundaban los periodistas ni los medios que intentaran rebasar los límites prestablecidos de facto por el poder, presas del control y la presión oficial no solo a través de la publicidad gubernamental y del suministro de papel en el caso de los medios escritos. La primera era fuente única de su financiamiento, y la segunda, su materia prima insustituible¹. Por no abundar en la corrupción prevaleciente con que el gobierno compraba desde reporteros hasta dueños de diarios.

En el periodo que va del ascenso del régimen surgido de la Revolución Mexicana y al menos hasta mediar la década de los años 80 del siglo pasado, los contenidos de la mayoría de los diarios consistían en una reiterativa y con frecuencia uniforme recapitulación de las actividades presidenciales, de las entidades de gobierno, y del discurso oficial en general.

¹ Uno de los casos icónicos de la intolerancia del régimen de partido dominante frente a la prensa fue el cierre del Diario de México, que el 28 de junio de 1966 publicó en su primera plana dos imágenes con los pies de foto intercambiados por error. Una mostraba al presidente Gustavo Díaz Ordaz encabezando una convención de gasolineros, y en la otra aparecía un grupo de chimpancés. Bajo la foto donde figuraba el poblano decía: "Se enriquece el zoológico. En la presente gráfica aparecen algunos de los nuevos ejemplares adquiridos por las autoridades para divertimento de los capitalinos". El 3 de agosto siguiente, el encabezado principal del rotativo fue: "El presidente Díaz Ordaz ordena la muerte del Diario de México. Un error de imprenta origina la grave determinación." La nota detallaba el boicot oficial al periódico, pues las dependencias oficiales desconocieron la deuda publicitaria con el rotativo y, además, negaban información a los reporteros que mantenía acreditados; el sustento de 200 familias dependía del diario. Semanas más tarde dejó de aparecer. Entrada sobre el Diario de México en Musacchio, Humberto, *Diccionario Enciclopédico Milenios de México*, Raya en el Agua, 1999, T. I, pp. 775.

Los medios masivos, la radio y la televisión, eran objeto de un control aún más férreo, cuando no francos aliados de la estructura gubernamental. Otra función que jugaban, y en especial los medios escritos, era la de una especie de correo público de los grupos políticos, a través de los cuales se enviaban mensajes, se marcaban directrices oficiales, y se difundía en general el desarrollo de la trama política, casi siempre circunscrita al partido oficial y al grupo gobernante; además de la ineludible versión sobre el avance de la nación —jamás retrocedía en esa histórica narración—, conducida por el presidente en turno.

La parte sustantiva de los procesos del ejercicio presupuestal, y de las grandes operaciones del poder, permanecían lejos de la luz pública. Ignorábamos los detalles sobre el origen y destino del gasto público, fuera de los informes oficiales confeccionados a la medida de la versión de la administración en turno. Desconocíamos la identidad del grueso de los proveedores y contratistas gubernamentales, las razones y el método por los que se habían seleccionado, la identidad de los contratistas, el tipo de contratos, duración, y cuantía de las asignaciones.

Ignorábamos también los detalles de la mayoría de las operaciones policiales y militares, y de procesos judiciales de interés público, por ejemplo, contra personajes que habían sido expulsados del círculo de protección oficial.

Incluso el monto del salario del presidente de la república, de los funcionarios de gabinete, de los gobernadores, de alcaldes y demás servidores públicos, se mantenían en la más absoluta secrecía. En general, no teníamos idea de qué compraba el gobierno, en qué volúmenes y a quiénes, ni había manera de saberlo.

Todo eran secretos que construían una zona de opacidad en la que el grupo en el poder podía maniobrar con discrecionalidad e impunidad, y simultáneamente propiciaban una condición de indefensión para los ciudadanos ajenos a los círculos y a las redes de la clase gobernante.

Cualquier intento de atisbo apenas más allá de la penumbra donde yacía la jaula que aprisionaba tales secretos, topaba con un portazo, a veces despectivo, otras irónico, cuando no absolutamente indiferente, de los guardianes custodios del enrejado.

Si un periodista estiraba la mano en busca de traspasar los herrajes y alcanzar la información, no solo podía desatar la ira oficial y pa-

gar hasta con su empleo, aun cuando contara con el respaldo original de su medio, y este, de persistir, ponía en riesgo su supervivencia. Pero esos intentos no eran frecuentes en absoluto.

Esa era de control fue lentamente desplazada por la generación de reformas legales que abrieron la información oficial, y rompieron los herrajes de la jaula de los secretos para poner la información en manos de la ciudadanía.

Este ensayo busca presentar a las generaciones contemporáneas de reporteros una visión concisa pero panorámica de ese proceso, las alternativas de investigación periodística posible en el contexto previo en comparación con las posibilidades de la etapa de información oficial abierta por los instrumentos de transparencia, y el nivel de impacto que han tenido los intentos de la administración obradorista por neutralizar tanto la infraestructura de transparencia como el periodismo de investigación.

El primer capítulo aborda la naturaleza de las fuentes a las que el periodismo podía acudir en el ámbito oficial en el pasado, con énfasis en los materiales documentales debido a sus contenidos en datos duros; su condicionamiento en tanto productos concebidos para apuntalar el discurso de gobierno, la evolución, y el potencial periodístico de dichos acervos. Exploramos también los orígenes de la naturaleza refractaria del poder público a la transparencia en nuestra experiencia histórica, y contrastamos las sucesivas proyecciones legales para someter al aparato público a dinámicas de fiscalización y rendición de cuentas, con la práctica real de la política mexicana, renuente a toda transparencia, del coloniaje al presidencialismo posrevolucionario del siglo XX.

El segundo capítulo aborda las alternativas con que contaba el periodismo para acceder a la información interna del gobierno en la etapa de partido dominante, con la filtración como recurso principal, las modalidades y riesgos de este, así como su persistencia y transformación en la dinámica mediática contemporánea.

En el tercer apartado, abordamos los cuatro procesos convergentes que, a nuestro juicio, impulsaron el tránsito de la era de control informativo del gobierno a la construcción de la legislación e infraestructura de transparencia, y potenciaron el periodismo de investigación en el país, a saber: la pluralización de los órganos de gobierno y representación pública a partir de la competencia electoral real, el cambio de modelo económico de México, la transformación de las empresas mediáticas, y la revolución tecnológica de internet.

Y en seguida, en el mismo apartado, presentamos un conjunto de testimonios de periodistas de investigación de hoy sobre cómo construyeron piezas periodísticas a partir de recursos de la infraestructura de transparencia, y cómo lo habrían hecho sin tales instrumentos.

El cuarto capítulo consiste en un análisis sobre el contrapeso al poder que constituyó el binomio periodismo de investigación–transparencia, la función de la legislación e infraestructura de transparencia —junto con las de otros organismos autónomos— como engranaje trasversal de la democracia mexicana; y valoramos la capacidad de resistencia de la misma frente a al retorno de los autoritarismos en la era digital, en combinación con las pulsiones de un país históricamente rendido al embeleso de patriarcas y caudillos.

En el quinto capítulo se presenta un recuento de las trampas y atajos a la opacidad que han encontrado los oficiantes del poder para eludir las obligaciones de transparencia; se evalúan los alcances obtenidos por la administración obradorista en su intento por restaurar las condiciones de una versión única del país, así como los elementos de resistencia de una comunidad de periodistas de investigación forjados en la cultura de la transparencia.

Finalmente, se presenta una breve reflexión sobre la naturaleza del secreto, su papel en las construcciones del poder político, sus linderos con la mentira, y las posibilidades que tiene el sector oficial de reensamblar el armazón de la jaula de los secretos.

**LA VERSIÓN
DISPONIBLE
DEL PAÍS**

Fuera de la jaula de los secretos, había recursos disponibles limitados para conocer datos, hechos y procesos que ocurrían en el país y al interior del andamiaje de gobierno. Uno de ellos consistía en los informes oficiales producidos por la estructura institucional; otro, la información que escapaba de entre el enrejado y se filtraba a los medios, por distintas razones.

De los informes oficiales generados por la estructura institucional, habrá que distinguir los producidos por el Poder Ejecutivo, los generados por el Poder Legislativo², y los derivados de su interacción política en materia financiera.

En el caso de los informes oficiales del Ejecutivo, a su vez, hay que observar dos tipos: los sumarios de datos en grandes volúmenes que producía un segmento restringido de las instituciones de la estructura pública, en general las que habían alcanzado un mayor nivel de profesionalización; y los que generaba el estado con propósitos de difusión política como los informes presidenciales, nutridos a su vez por informes anuales y memorias institucionales.

En el caso de las grandes bases de datos, el área económica-financiera de la administración es la que producía la mayor cantidad de acervos. En ese sector se efectuaban los censos de todo orden que eran una de las fuentes más preciadas para periodistas y académicos. Un breve vistazo sobre la evolución de dichos compendios puede arrojar luz sobre la evolución de las bases de datos públicas.

El primer censo en México fue levantado por la Dirección General de Estadística (DGE) en 1895, de acuerdo con la *Cronología de la Estadística en México (1521-2015)*³. Sustituto de la institución mencionada, el Departamento de la Estadística Nacional (DEN), encargada del levantamiento de los censos, nació en 1922 con una impronta de control y centralización de la información, pues era una oficina dependiente de la presidencia de la república.

Diez años después recuperó el nombre que había tenido desde finales del siglo XIX, Dirección General de Estadística (DGE) y se trasladó al organigrama de la Secretaría de Economía.

² No abordaremos aquí el caso del Poder Judicial, pues no tiene un papel constitucional en la operación financiera de los recursos públicos fuera de su propio ámbito.

³ *Cronología de la Estadística en México (1521-2015)*, INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825087197.pdf

Conforme avanzaron las décadas, fue integrando nuevos contenidos: en 1929 hay noticias del primer Padrón Industrial y se efectúa la prueba piloto para tres censos: el V de Población, el agrícola-ganadero, y el industrial; en 1930 efectúa el I Censo de Funcionarios y Empleados Públicos; en 1951 se establece el levantamiento de censos económicos cada cinco años y en 1964 surge la Encuesta Industrial Mensual.

Para 1972 se integra el Comité Técnico Consultivo de Unidades de Información Estadística del Sector Público Federal, del cual se constituye el Sistema de Información para la Programación Económica y Social (SIPES), y en 1977 la Coordinación General del Sistema Nacional de Información (CGSNI), adscrita a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), como ya entonces la misma DGE. Por entonces se habían acumulado censos de todo orden, incluido uno sobre lepra y otro sobre la fecundidad de los mexicanos.

Será hasta 1983 cuando nazca el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que agrupó actividades que realizaban diferentes instancias públicas. El organismo alcanzará autonomía técnica y de gestión 25 años después, en 2008. Pero por lo pronto, era la fuente susceptible de consulta más confiable y profesional de información generada por el aparato público.

Como puede observarse, hablamos hasta aquí de bases de datos estadísticos. En ningún caso se trataba de información que pudiera mostrar a la sociedad el despliegue entero de una decisión oficial, el mapa financiero completo de una obra pública o programa oficial de relevancia, o bien, información precisa y con soporte documental sobre diversas áreas y competencias del gobierno. No obstante, a partir de la consulta de los sumarios disponibles se construyeron obras de relevancia cardinal en la academia que en su momento tuvieron fuerte resonancia.

Por ejemplo, *La democracia en México*, del historiador y sociólogo Pablo González Casanova, quien, por cierto, ya en sus primeros párrafos denunciaba haberlo concretado “luchando contra la opacidad”, fue un ensayo construido en forma preponderante con datos reportados por los censos, el Registro Nacional de Electores (RNE), el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, y otros registros oficiales semejantes.

Su impacto fue, sin embargo, de gran relevancia y motivo de molestia en la esfera oficial. Para un presidencialismo obsesionado con los protocolos reverenciales y la autocomplacencia, no era muy halagador

que le embarraran en el rostro que más de ocho millones de mexicanos no comían huevo, carne, leche, ni pan de trigo; y que más de cuatro millones andaban descalzos por la vida⁴, pues cuestionaba su proverbial y permanente marcha hacia el progreso.

Habría que reparar en una circunstancia relevante para los tiempos de producción de eventuales contenidos académicos o periodísticos: como en todos los siglos previos, las consultas para investigaciones de todo orden se efectuaban en soportes físicos, es decir en papel, gruesos volúmenes disponibles solo en bibliotecas. El microfilme, creado a finales de los años 20 del siglo pasado y difundido en la década de los 50, estaba reservado a hemerotecas y fondos documentales históricos y apenas años recientes se microfilmaron en el Archivo General de la Nación (AGN) algunos de primeros censos efectuados en la centuria pasada.

Pero la digitalización de otro tipo de acervos en discos compactos comenzó en la última década del siglo XX. Los primeros resultados censales que el INEGI difundió en CD fueron los de 1992⁵.

Las instituciones generaban además informes y planes de desarrollo institucionales por dependencia o sectoriales, anuarios estadísticos, informes de labores anuales, prontuarios de las estructuras jurídicas de las instituciones, esquemas de organización, memorias de reuniones, encuentros, y demás actividades de los titulares de las dependencias y de otros funcionarios relevantes de las mismas, todos los cuales comúnmente se sintonizaban con el discurso oficial de cada administración.

Dados los filtros propios de su concepción y origen, no siempre constituían una veta profunda para la investigación periodística. Los recursos de control eran múltiples: la elección de la presentación de los datos, la omisión de otros, la demasiada simplificación, sus limitados tirajes —aquí hay que insistir en que se trataba de trabajos impresos en papel, pues estaba lejos la era digital—, la escasa difusión, la extemporaneidad de su emisión o la combinación de esas y varias limitantes más.

Esas condiciones propiciaban que procesos políticos y económicos, o aspectos cruciales de los mismos, quedaran en la más absoluta oscuridad. Por mencionar un ejemplo, todavía persisten cifras divergentes sobre el proceso de venta de entidades paraestatales de los

4 Pablo González Casanova, *La democracia en México*, Editorial Era, México, reedición, 1995.

5 "En 1992 se elaboró el primer disco compacto con información censal, que lleva por nombre CODICE 90 (Consulta Dinámica Censal), en alusión a los códigos aztecas; el cual ofrece información detallada de los resultados definitivos del décimo primer censo", *Censos de Población y Vivienda 2010*, Sabías qué, INEGI.

años 80 y 90, provenientes de fuentes diversas dentro del propio sector público: la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Contraloría General de la Nación, el Banco de México⁶.

Otros contenidos que el gobierno federal produjo, de los más audaces en cuanto a la información que mostraban, fueron los diccionarios biográficos, que editó la Unidad de Crónica Presidencial durante tres sexenios, del arranque del gobierno de Miguel de la Madrid hasta mediar el de Ernesto Zedillo.

En ellos podían encontrarse detalles biográficos de los principales funcionarios de las entidades del gobierno federal, zonas geográficas de origen, trayectorias laborales, académicas, partidistas, electorales, incluso antecedentes genealógicos (al menos con el dato de los nombres y ocupaciones de los progenitores de cada personaje) y lazos conyugales.

Su índice incluía también a gobernadores, regente capitalino y los miembros del congreso federal. A partir de la edición de 1989, sumaron a sus fichas a los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), entonces última frontera de la “apertura política” y antecedente del actual Congreso de la Ciudad de México.

Se trataba de compendios de gran trascendencia para la academia y para el periodismo, pues permitieron conocer en gran medida la evolución de las élites políticas y sus redes de poder, una vez interpretados. Hasta entonces había sido escasa o intermitente la compilación biográfica de los servidores públicos y los representantes populares.

Algunas administraciones se habían ocupado de emitir directorios del Poder Ejecutivo, aunque con menos detalles. Por ejemplo, la Secretaría de Bienes Nacional e Inspección Administrativa editó en 1947, 1949, 1951 y 1956 versiones distintas de un “Directorio del gobierno federal”. La edición de 1951 incluyó “organismos descentralizados y empresas de participación estatal”; y en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, la Secretaría de Patrimonio Nacional emitió un “Anuario de los organismos descentralizados” (1965).

La conformación de las élites y los liderazgos políticos del país eran más que nada un interés de la academia. En los años 70 existían ya sólidos compendios y estudios sobre las élites políticas mexicanas,

⁶ Rodríguez, Esteban David (8 de julio de 2009), *El sueño de la industrialización*, Expansión, México. <https://expansion.mx/manufactura/2009/07/08/el-sueno-de-la-industrialización>

elaborados por investigadores académicos como Roderic Ai Camp⁷ y Peter H. Smith.

Justamente Smith enlista los directorios generados por el gobierno mexicano en los años 40, 50 y 60 del siglo XX, como parte de la bibliografía que fue descubriendo a lo largo de su investigación para la redacción de *Los laberintos del poder*, a la cual añade el comentario: “La tarea de localizar los datos biográficos de las élites políticas mexicanas no fue nada fácil. En 1969, cuando emprendí la investigación, no existía ningún directorio completo de políticos mexicanos; ninguna investigación que sirviera como modelo; y tampoco indicio alguno sobre dónde empezar”.⁸

Aun siendo escasos, todos los materiales biográficos de la burocracia producidos por el gobierno eran potencialmente útiles para el periodismo. Estos documentos permitían trazar redes de nepotismo y grupos de interés dentro la administración pública, así como identificar rangos de edad, indicadores educativos, de actividad financiera, y otros datos relevantes. Aunque la conexión con investigaciones más amplias podría tardar en manifestarse, estos materiales proporcionaban una base sólida para futuros análisis periodísticos.

El conjunto de recursos documentales descritos hasta aquí no estaban precisamente orientados a los medios informativos, pero era común que cuando un reportero solicitaba alguna información al área de comunicación social de determinada institución del gobierno federal, los funcionarios de esta remitían a ese universo de compendios.

A diferencia de los acervos y documentación generada por el sector público, las oficinas, unidades o coordinaciones de comunicación social y prensa producían contenidos específicamente confeccionados para la construcción, justificación y defensa de las políticas públicas oficiales, como ha sido su naturaleza en el estado mexicano: propaganda y control⁹.

⁷ Ai Camp, Roderic, *Mexican political biographies, 1935-1975*, University of Arizona, Tucson, USA, 1976, que tendría sucesivas ediciones.

⁸ Smith, Peter H., *Los laberintos del poder. El reclutamiento político de las élites políticas mexicanas, 1900 - 1960*, El Colegio de México, México, 1981, p. 397.

⁹ Francisco Hernández Lomelí reseña que, en 1936, Lázaro Cárdenas creó la Dirección de Publicidad y Propaganda, adscrita a la Secretaría de Gobernación para centralizar la información oficial en el contexto del desmantelamiento del Maximato callista. Ya en 1976, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal asigna a Gobernación la tarea de “formular, regular y conducir la política de comunicación social del gobierno federal y las relaciones con los medios masivos de información”. Poco después nace la Dirección General de Información y Relaciones Públicas de la Secretaría de Gobernación (DOF, 1 de julio de 1977), con las funciones de: 1. Informar oportunamente sobre las actividades del titular del Poder Ejecutivo y en general sobre del sector público (...); 2. organizar “un sistema de información estatal eficiente” con la “acción participativa de las entidades que componen la Administración Pública Federal”; 3. Coordinar la información, divulgación, publicidad y relaciones públicas de las instituciones del sector público; y 4. Planear, preparar

FICCIÓNARIO: LA RENDICIÓN DE CUENTAS¹⁰

Del amplio universo de contenidos generados por el aparato público abordados hasta aquí, así sea de modo somero, todos tenían la función práctica de abastecer de información las tareas de programación y ejecución gubernamentales, y el rol político de la imposición del discurso gubernamental por encima de cualquier otro. Ninguno respondía en su concepción o naturaleza a criterio alguno de rendición de cuentas derivado de alguna formalidad legal.

Pero las había, y a pesar de su talante autoritario, los gobiernos de la posrevolución buscaban cumplir con todas las formalidades, siempre sin rebasar tales límites, para mantener en cartelera, con toda la solemnidad posible, la escenificación de la democracia y la república.

Los preceptos legales en cuanto a rendición de cuentas y su evolución son relevantes para nuestros propósitos porque convergen con el derecho a la información. El principal mandato de rendición de cuentas en la vida independiente del país ha sido atribución del Congreso, específicamente en la Cámara de Diputados, responsable de fiscalizar el manejo de los dineros públicos, y la operación del Ejecutivo. Nunca fue una tarea sencilla de aterrizar.

El Congreso producía principalmente contenidos de relatoría, es decir las gacetas parlamentarias y los diarios de debates del Senado y de la Cámara de Diputados; y deliberación técnica, como son los dictámenes dentro de las comisiones; y propiamente la legislación¹¹. El eje principal de la memoria documental sobre las tareas de fiscalización, son las propias leyes. Pero gran parte de su procesamiento quedaba en la oscuridad.

Los preceptos que marca la ley para fiscalizar el manejo financiero, comúnmente se enfrentan a la práctica política real en México, como ocurre con otras leyes. El instrumento más antiguo de fiscalización fue nada menos que el Tribunal de Cuentas, establecido por la Corona Española en la naciente Nueva España, encargado de pedir cuentas al conquistador Hernán Cortés sobre las riquezas incautadas o tomadas en

y ejecutar campañas de publicidad en los medios de comunicación. Hernández Lomelí, *Las oficinas de comunicación social, Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, México, núm. 25-26, septiembre 1995 - abril 1996, pp. 57-72.

¹⁰ Aunque el presente es un ensayo sobre las herramientas de transparencia en el ejercicio del periodismo de investigación, acudiremos con frecuencia a la configuración política y legal del Congreso, que es la principal entidad del estado mexicano con la atribución y responsabilidad de fiscalizar a las entidades de la administración pública y establecer procedimientos de rendición de cuentas.

¹¹ Foros y parlamentos abiertos son práctica relativamente reciente.

las tierras conquistadas, y el cumplimiento cabal de la entrega de una quinta parte de tal caudal a la corona, el quinto real.

Formado con un presidente, nueve ministros, un fiscal, un secretario general, además de contadores, abogados, oficiales y otros subalternos, el Tribunal de Cuentas perduró sin alteraciones, nos explica el doctor Jorge Manjarrez¹², por ocho décadas, hasta 1605, cuando se adicionaron funciones como las de “redactar una memoria relativa a la cuenta general de cada presupuesto haciendo las observaciones y proponiendo las reformas a que dieran lugar los abusos cometidos en la recaudación y distribución de los fondos públicos”.

En agosto de 1605, el rey de España, Felipe III, crea los Tribunales de Cuentas para América, con sedes en las ciudades de México, Lima y Santa Fe de Bogotá. La Ordenanza de Intendencias (1786), de Carlos III divide Nueva España en 12 intendencias, e introduce cambios hacendarios, como “la obligación de los servidores públicos de realizar una declaración patrimonial”.

Los cierto es que, sobre leyes, tribunales, ordenanzas, y demás recursos institucionales, lo que se imponía era el poder del rey, y a veces era más efectiva una acusación de un tercero frente al monarca, que las gestiones burocráticas para meter en cintura los excesos de un virrey de Nueva España.

Artemio del Valle Arizpe reseña¹³, por ejemplo, el caso del virrey y arzobispo Juan de Ortega Montañez, que al recibir el mando (1696), después de haber sido hombre sencillo, “en el acto la soberbia le levantó el pecho (...), se rodeó de fausto, la antigua austeridad de su mesa la trocó en banquetes cotidianos (...). No estaba más que ocupado en el gozo”.

El buen hombre mandó levantar una plaza de toros en la Plaza de San Diego, junto al seminario de la misma advocación, lo que generó quejas de los religiosos. Al inicio de las corridas daba un paseílo él mismo, en coche descubierto, acompañado de sus dignatarios, antes de ocupar “un palco muelle de terciopelo, de damascos, de alfombras y almohadas de raso”. El caso llegó al rey, en España, y sustituyó al arzobispo “cuando más metido estaba en alegrías”. Se atribuían las denuncias a su enemigo, el Conde de Moctezuma y Tula, José Sarmiento y Valladares, que fue

¹² Manjarrez Rivera Jorge, *La construcción democrática de la rendición de cuentas y la fiscalización en la administración pública de México: 1997-2001*, INAP – Gobierno de Veracruz, México, México, 2003, pp. 138-141.

¹³ Artemio del Valle Arizpe, *Virreyes y virreinas de la Nueva España*, Sepan cuántos N° 117, Porrúa, México, 2000, pp. 108-113.

nombrado virrey y resultó tan dado al boato como su odiado predecesor, pues también “se tenía por imagen de gloria”.

No obstante, pocos años después Juan de Ortega Montañez fue nombrado nuevamente virrey (1701-1702). Tras sus dos gestiones, el arzobispo fue sujeto de juicios de residencia, de los que salió bien librado. Entre otras cosas porque la corona reconocía su éxito en la preparación de las fiestas del ascenso al trono de Felipe V, y por popularidad: “todos los encuestados dijeron que era persona buena y recta”¹⁴. Así se imponía el poder de la corona sobre los virreyes, apenas formalizado por los trámites burocráticos preestablecidos.

Años más tarde, el Supremo Poder conservador puso en manos del Congreso Nacional (1839) la responsabilidad de “examinar la cuenta general de inversión” a través de un Reglamento del Tribunal de Revisión de Cuentas y de su Contaduría Mayor (1840), que después se sustituirá por una Comisión Inspectorá del órgano legislativo (1843). Santa Anna reestablece el tribunal (1853), pero será abolido bajo el gobierno interino de Juan Álvarez.

De hecho, el juicio de responsabilidad contra Santa Anna no tiene origen en el cumplimiento de trabajo alguno de instancia parecida, sino por determinación del presidente Ignacio Comonfort que, en uso de facultades extraordinarias que le otorgaban las reformas transicionales derivadas del Plan de Ayutla, emite un decreto para ordenar que el ex-mandatario sea juzgado por la Suprema Corte de Justicia en que enumeraba delitos e imponía procesos:

- “1. Haber vendido por medio de un tratado con los Estados Unidos una parte del territorio nacional (...) y haberse expropiado una suma considerable del precio de La Mesilla 8...); 2. Los bienes de Antonio López de Santa Anna quedan a disposición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (...); Los ministros del dictador serán juzgados por haber autorizado con su aprobación o aquiescencia y haber hecho ejecutar los excesos especificados en el artículo primero; 4. Los gobernadores y comandantes generales que sirvieron bajo la dictadura serán juzgados por la misma Suprema Corte por actos de injusticia, o por extorsiones o violencias (...)”¹⁵.

14 Marchal Jiménez, Ángel y Moreno Partal, Mercedes I., *Juan de Ortega Montañez, obispo y virrey de Nueva España y la custodia de Siles (Jaén)*, en Libros de la Corte N° 25, Otoño - Invierno 2022, Año 14, España (<https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/16184/15665>).

15 Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del Siglo XIX*, México, 1987, pp. 99-101.

Y por otras causas derivadas de los procesos a sus colaboradores, como el que fuera su ministro de Justicia, Teodosio Lares, quien en su momento “dispuso de bienes del ayuntamiento de Veracruz”, y habiendo sido ministro de la Suprema Corte, obtuvo adelanto de su salario por dos años, acuerdo de pago que rubricó Santa Anna, quien sumó tal acusación a su propio proceso. Aunque es sabida la frustración de la justicia mexicana, pues el general hacía tiempo que estaba lejos de territorio nacional.

El caso es que el presidente Comonfort, para fines prácticos, había decretado, literalmente, una persecución política: el hombre en el poder que canaliza la justicia hacia el predecesor y/o a sus colaboradores, más que como acto de justicia, como recurso de legitimación. Había una nación ya por entonces hambrienta de la captura de peces gordos, en ausencia de justicia.

A su turno, Maximiliano creó un Tribunal de Cuentas, separado del Ministerio de Hacienda, con la tarea específica de “revisar, liquidar y realizar la glosa de las cuentas de la administración pública, así como recaudar y distribuir productos, ramos y bienes propios de los recursos imperiales”, en coordinación con la Contaduría Mayor y la Contaduría de Propios, entidades todas que, a falta de Congreso, eran dependencias de la administración imperial. Promulgó también una Ley de lo Contencioso Administrativo que delimitaba “las responsabilidades de sus titulares, tanto en los delitos comunes como oficiales (...): “expedir órdenes contrarias a las leyes; mandar, usando el nombre del emperador, algo que no se hubiera acordado de manera previa con él; instruir acciones contrarias a los acuerdos imperiales; no reprender a sus subordinados cuando incurrieran en faltas en sus obligaciones; revelar los secretos de Estado, entre otros”¹⁶.

Pero en el Palacio de Chapultepec los gastos suntuarios excesivos, precisos para la puesta en escena de ese y cualquier otro imperio, se sumaron a una administración financiera cuesta arriba, si bien el esfuerzo mayor de la gestión se concentró en una empresa privada: la fundación del Banco de Londres, México, y Sudamérica, que perdurará hasta 1880.

En 1916, 49 años después del fusilamiento del emperador, se abrió una caja fuerte de la institución bancaria que había sido objeto de sus afanes, y en ella aparecieron “un anillo imperial de Maximiliano, de oro y brillantes, con el monograma del archiduque, un reloj de oro y esmalte con

¹⁶ Torres Alonso, Eduardo, *La administración pública imperial. Notas sobre el gobierno de Maximiliano de Habsburgo*, en *Episteme*, Vol. 7, N° 12, enero-diciembre de 2015, Universidad de Santo Tomás, Colombia.

el monograma del mismo; 66 onzas de oro con la efigie de Maximiliano: dos paquetes (...) conteniendo (...) 247,645 pesos, dieciséis sacos con plata (...) fistles, mancuernillas”¹⁷.

Con el fin del imperio y el retorno de Benito Juárez a la presidencia se retomó también la Constitución de 1857, que establecía entre las facultades del Poder Legislativo la de aprobar el presupuesto de gastos de la federación, sometido a su consideración en cada ejercicio por el Ejecutivo, imponiendo las contribuciones necesarias para su acopio. También restablece la Contaduría Mayor de Hacienda, dependiente del congreso, con las funciones de control y vigilancia sobre la hacienda pública del país.

Manuel Solares Mendiola pormenoriza la presentación de una propuesta de dictamen, que no sería aprobada, en septiembre de 1861, tendiente a la reorganización de la entidad fiscalizadora, cuya exposición de motivos lamenta: “La contaduría mayor desde el año de 1826 hasta la fecha (1861) ha presentado la imagen del verdadero estado de las cosas y personas que se han sucedido en la interminable serie de nuestros disturbios. Creada esa oficina para desempeñar funciones importantísimas, sin cuyo buen desempeño jamás podrá establecerse el orden en diversos ramos de la hacienda pública, esa oficina ha sido perfectamente inútil, y a más de inútil, gravosa en todo sentido a la nación”¹⁸.

Una realidad que se prolongaría por mucho tiempo. Y a pesar del proverbial apego juarista a la legalidad, o al menos de la reiteración discursiva de ese propósito, lo cierto es que hubo denuncias de funcionarios que adquirieron propiedades desamortizadas a la iglesia a precios de remate¹⁹. Su “cártel inmobiliario”.

Durante el porfiriato, la Cámara de Diputados estableció la obligación de la Comisión Inspectora de vigilar las tareas de la Contaduría Mayor de Hacienda, principalmente “glosar las cuentas del tesoro federal”. La Ley Orgánica respectiva otorgó a dicha instancia la capacidad de intervenir en

¹⁷ Vera Estaño, Jorge, citado en Krauze Enrique, *Breve historia de la corrupción*, Letras Libres, México, 1º de octubre de 2019, en web: <https://letraslibres.com/revista/breve-historia-de-la-corrupcion>

¹⁸ Solares Mendiola, Manuel, *La Auditoría Superior de la Federación: antecedentes y perspectiva jurídica*, UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, México, p. 50. En web: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1327-la-auditoria-superior-de-la-federacion-antecedentes-y-perspectiva-juridica>

¹⁹ El académico y doctor en historia por El Colegio de México, Javier Torres Medina, señala en un artículo de prensa (*Juárez y la corrupción, Relatos e historias en México*): “Muchos liberales de la generación juarista usaron la llamada Ley Lerdo para adquirir propiedades a bajo precio. No todas estas adquisiciones por supuesto se pueden considerar actos de corrupción y no era raro que se efectuaran transacciones así, lo cual no era un delito y seguramente las compras se hicieron con los procedimientos legales, pero no deja de llamar la atención que las propiedades fueron adquiridas bajo ciertas condiciones y fueron compradas a más bajo costo de su valor real”. En web: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/juarez-y-la-corrupcion>

cortes de caja de las instituciones federales y municipales, “consignar a la oficina respectiva del timbre las infracciones penadas por la ley; y (...) al juez competente a los empleados que aparecieren con responsabilidad criminal o pecuniaria, previo acuerdo de la Comisión Inspectorá, así como poner en conocimiento de la Cámara de Diputados, por conducto de la misma comisión, las responsabilidades que resulten contra funcionarios que disfrutaran de fuero constitucional”²⁰.

Ya en la Constitución de 1917, se otorgaron al congreso federal las facultades para expedir una nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, y a la Cámara de Diputados la potestad exclusiva de vigilar el desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, nombrar a los empleados y jefes de esa entidad; examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, entre otras.

Adicionalmente, se creó un Departamento de Contraloría, “independiente de la Secretaría de Hacienda, y bajo las inmediatas órdenes del presidente de la república”, con facultades de “inspección de las oficinas recaudadoras y pagadoras dependientes del gobierno federal; contabilidad y glosa de toda clase de egresos e ingresos de la administración pública; contabilidad de la nación; control previo de los egresos del gobierno federal; deuda pública, y relación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados”.

Y en 1932, tales funciones fueron absorbidas por la Secretaría de Hacienda, dependencia que sería objeto de absolutamente todas las reformas sobre la revisión de las cuentas públicas, y dejó a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, en los hechos, como una especie de conserjería donde se recibían los presupuestos confeccionados por el Ejecutivo. Así había sido y así sería por mucho tiempo.

Incluso las reformas de José López Portillo (1976-1982) para crear la Secretaría de Programación y Presupuesto dejan en esta dependencia las atribuciones de “planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar los programas de inversión pública (...); registros del gasto público; elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría Mayor de Hacienda; autorizar actos y contratos; controlar y vigilar financiera y administrativamente la operación de los organismos descentralizados, instituciones, corporaciones y empresas que manejen, posean o exploten bienes y recursos naturales de la nación”²¹.

²⁰ Solares, op. cit., pp. 66-68.

²¹ Solares, op. cit., pp. 101-110.

De alguna forma, la nueva legislación admitía la práctica real de la política doméstica: el presidente decidía qué presupuesto se autorizaba, cuánto se gastaba y en qué, de dónde se sacaba, quiénes habían cumplido y quiénes no, quién debía ser castigado, quién perdonado, qué llegaba a la opinión pública, y qué permanecía dentro de los linderos de la secrecía.

En ese contexto, ¿qué diablos podría significar la rendición de cuentas? De entrada, en las horas inaugurales del régimen construido por los generales revolucionarios, cuando nominalmente estaba en manos de la Cámara de Diputados la facultad fiscalizadora, la división de poderes era un reto complejo.

Le quedaba desde luego, al Congreso, la posibilidad de echar mano de cualquier instrumento que decidiese para cumplir su mandato constitucional de vigilar y fiscalizar al poder presidencial, pero, ¿quién querría eso? Como en las etapas precedentes, no era sencillo ajustar la realidad al espíritu de la ley en un régimen naciente en el que aún abundaban los caudillos, los poderes regionales estaban en redefinición, y el sistema político caminaba hacia el presidencialismo omnímodo.

En una estructura de poder vertical, el único que podía pedir rendición de cuentas era el jefe inmediato superior. Ya puede uno imaginarse el escozor que podía causar la sola expresión "rendición de cuentas" en las primeras décadas del régimen posrevolucionario. Este grupo gobernante, formado en gran parte por individuos provenientes de la lucha armada, estaba acostumbrado a la impunidad. La mera mención de esta expresión podía resultar irritante para ellos, lo que ilustra la resistencia inherente a cualquier forma de escrutinio o responsabilidad.

Baste para ilustrarlo una de las estampas descritas en sus *Memorias*²² por el cacique potosino Gonzalo N. Santos. El episodio ocurre durante el proceso de entronización de Calles como "jefe máximo" de las facciones políticas revolucionarias, en las horas preliminares al nacimiento del régimen unipartidista que empezaba a edificarse.

Emilio Portes Gil asume la presidencia interina tras el asesinato del general Obregón, en 1928, pero la mayoría de su gabinete responde a las órdenes de Calles. Santos era líder de la Cámara de Diputados y mantenía alianza política con el presidente interino. Presuntamente, el diputado Luis L. León lleva a Santos un mensaje del mandatario, apenas al arranque de la gestión: no tiene un centavo para iniciar su gobierno.

22 Santos, Gonzalo N., *Memorias*, Grijalbo, México, 1986, pp. 336-341.

Las llamadas “partidas globales” asignadas a la presidencia han sido suspendidas por el secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, persosnero de Calles.

Apenas recibido el mensaje, Santos dice haberse trasladado a la Tesorería, acompañado de sus diputados más fieles y dos de sus guaruras, para visitar al secretario Montes de Oca, a quien encuentra en su oficina, y le plantea:

“Señor ministro, estoy sosteniendo una lucha a muerte en las cámaras, sobre todo en la de diputados, contra Topete, sonoristas, escobaristas, y valenzuelistas, ya que muy pronto se van a rebelar. Las cámaras tienen mucha gente de armas tomar, pues esta lucha no la estamos llevando con discursos, sino en el terreno de la violencia, que es a donde nos han convocado, y necesito que firme usted estas partidas (que iban debidamente legalizadas por el tesorero y el oficial mayor (...) del Comité de Administración)”.

El ministro llama de inmediato al contralor de la nación, Freisinier Morín, que según Santos era espía directo de Calles, para vigilar al propio Montes de Oca, a quien expone el asunto. Freisinier repone: “Bueno, no hay ningún inconveniente, solo consultar al general Calles”. Continúa Santos:

“‘Aquí no hay que consultar nada, somos las cámaras y cartucheras al cañón; fírmele usted, Montes de Oca, iy usted vaya a entregarme el dinero o a entregarme el pescuezo!’. Para esto, mis dos ayudantes, que me oyeron hablar fuerte, abrieron las puertas con las manos en las pistolas. (...) ‘Bien —dijo Montes de Oca dirigiéndose a Freisinier Morín—, baja con mi amigo Gonzalo y entrégale ese dinero’. (...) Una vez que tuve todo ese dinero en la Tesorería de la Cámara Diputados, a mi disposición, llamé al Oficial Mayor de la Cámara, don Fernando Romero (...). Le pedí que hiciera el papeleo (...) y justificara esos gastos”.

El potosino relata que el presidente Portes Gil le envió entonces un nuevo mensaje para que ya no hiciera nada, porque le habían liberado las partidas. El líder de las cámaras le relata el episodio en Tesorería, y remata: “Pero el dinero ya se chingó”. El mandatario repuso: “Bueno, las cámaras tienen derecho de hacer uso de su soberanía”.

Santos todavía narra cómo distribuyó el dinero. Uno de los beneficiarios fue el general Manuel Pérez Treviño: “Bueno —le dije—, hoy en la tarde te traigo cien mil pesos para que puedas mover el partido

(...). A Luis León le di cincuenta mil pesos para sus bohemios gastos, y de lo demás yo fui disponiendo para aumentar y afianzar la mayoría en las cámaras, 'socorrer a las porras', para mis no muy cristianos placeres, y dejé un fondo a mi disposición”.

Como puede verse, siempre tomando con reserva las probables exageraciones del cacique, la realidad corría en un carril muy diferente al del espíritu de la ley. En todo caso, el futuro de la administración del gobierno demostró que algo muy semejante a lo descrito debía suceder. Los mismos procedimientos de las cámaras legislativas estaban en proceso de depuración hacia lo que finalmente se convertirían: un congreso disfuncional, pero perfectamente funcional al montaje republicano del presidencialismo autoritario²³.

No había lugar para rendición de cuentas donde los legisladores tributaban públicos homenajes al Ejecutivo, como ilustran las respuestas de los congresistas a los informes presidenciales. Veamos un puñado de ejemplos: al penúltimo informe de Miguel Alemán (1951), cuya gestión se caracterizó por inflación extrema, carestía, enriquecimiento ostensible de sus colaboradores; así como represión a la campaña opositora de Miguel Enríquez Guzmán, y presunciones de fraude electoral, el diputado Teófilo Borunda respondió:

“Señor presidente de la república: el Congreso de la Unión aprueba sin reservas la gestión de usted. (...) Usted para México, lo que siempre hemos creído, el defensor más esclarecido de sus aspiraciones democráticas”²⁴.

Y en el último informe alemanista, Jesús Robles Martínez desplegó un hemiciclo verbal para el veracruzano. Le llamó “prototipo o paradigma del varón político”, y sentenció: “El país entero se ha dado cuenta, a lo largo de su gestión, del patriótico afán con que, en incansable empeño, ha venido consagrándose, ya no solo a desarrollar el programa de gobierno, sino a superar ese programa como usted lo ha superado”²⁵.

23 “En la república de utilería creada por los generales, donde el Poder Ejecutivo era el eje único del poder político y de la definición de políticas públicas, donde solo el partido oficial podía ser la escalera para ascender hasta donde el gran elector lo permitiese, y en donde la cíclica farsa electoral reproducía ese sistema, era preciso un Congreso disfuncional. Su papel no podía ser más vergonzoso: era una instancia de legitimación y apuntalamiento de las determinaciones del presidente de la república, por más descabelladas, socialmente lesivas, incluso criminales, que pudieran ser (...). Su disfuncionalidad —su nulidad como contrapeso del Poder Ejecutivo, su renuncia a las atribuciones de fiscalización del aparato público y su dimisión de las funciones de representación general—, le era absolutamente funcional al sistema presidencialista de partido hegemónico”, Rodríguez, Esteban David, *Los Dueños del Congreso. Historias de dinastías y tráfico de influencias en el poder legislativo mexicano*, Planeta, México, 2015, p.143.

24 Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 1° de septiembre de 1953.

25 Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 1° de septiembre de 1954.

Dos sexenios después, la gestión de Gustavo Díaz Ordaz (1964-70) había sido un despliegue de intolerancia y autoritarismo. Persiguió y reprimió protestas de médicos, desoyó a la oposición —se negó a recibir al dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Adolfo Christleb—, confrontó a periodistas e intelectuales, ordenó la asfixia de *El Diario de México*, y desplegó la más violenta persecución de la historia contra universitarios, que culminó con el asesinato de un número indeterminado de personas en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968.

Pues el diputado Octavio Sentfies, despidió así al poblano: “Usted ha sido un sereno custodio y un apacible defensor de las instituciones nacionales (...) Ha logrado un sexenio de concordia orgánica, ha propiciado la superación de todos los naturales antagonismos. (...) Su irreductible devoción republicana le permitió afrontar los muy aislados y minoritarios ataques al orden institucional. (...). Ha cumplido a satisfacción del pueblo de México”.

La esperanza de que el Congreso ejerciera a cabalidad su función auditora, de contrapeso y fiscalización, y en última instancia de que asumiera la dignidad de su encargo, era del todo vana. En 1971 se incorporó la figura de las comparecencias de los secretarios de gabinete ante la Cámara de Diputados, a modo de “glosa del informe presidencial”.

El recurso nació contrahecho. Desde el informe de ese año, el diputado Luis H. Ducoing, presidente del Congreso, que guardó silencio cómplice ante la matanza de normalistas de apenas tres meses antes, en cambio sobre esa figura: “La comparecencia de los secretarios de Estado (...) ha contribuido a perfeccionar el procedimiento de elaboración de las leyes y propiciado el libre y respetuoso intercambio de ideas y propósitos. (...) El Poder Legislativo se compenetrará con mayor exactitud de la magna obra impulsada por su gobierno y del escrupuloso manejo de los recursos que el pueblo ha confiado a su custodia”.

Luis Echeverría (1970-76) dejaría un país acotado en sus bolillos y en sus libertades. Su gobierno reprimió, asesinó y desapareció manifestantes normalistas, y con maniobras oficiales ejecutó el golpe a la cooperativa Excelsior para acallar a periodistas críticos. Además, el crecimiento de la economía del país pasó de 7.03 a 1.67 por ciento, duplicó la deuda externa y la inflación llegó a 27 por ciento²⁶.

²⁶ Musacchio, Humberto, *Diccionario Enciclopédico Milenios de México*, Raya en el Agua, México, T. I, pp. 840 – 842.

Pero el diputado Heladio Ramírez ofrendó respaldo total a esas medidas en el informe final del mandatario: “El país que nos deja el presidente Echeverría puede cuantificarse en una obra pública de grandes dimensiones humanas y materiales”.

Así que ya se sabía qué esperar. En los años subsecuentes no sería diferente. Si uno de los poderes del Estado mexicano era incapaz de cuestionar al Ejecutivo, ya no digamos fiscalizarlo, a pesar de su obligación constitucional, era impensable que generase documentación capaz de contrastar la versión oficial del país, o que fuese una fuente de información susceptible de exponer operaciones internas del gobierno. Los secretos del poder seguirían a resguardo.

EL PERIODISMO POSIBLE EN LA ETAPA PREDEMOCRÁTICA

Si uno de los poderes de la república no podía cumplir o simplemente renunciaba a sus atribuciones fiscalizadoras y de contrapeso al poder presidencial, para un medio o un periodista parecía una tarea punto menos que imposible la de poder documentar y revelar procesos y operaciones ocultas del poder. Aunque, como ya mencionamos, gran parte de los medios de comunicación tampoco se lo proponía.

Desde los años 60 del siglo XX, la prensa crítica concentraba ese acento en sus páginas editoriales. La denuncia e investigación con frecuencia se mudaba a los libros, como ocurrió en casos como el movimiento estudiantil de 1968 y la matanza de Tlatelolco.

En las redacciones de los medios, entre los recursos de los que podía disponer el reportero investigador para contrastar la versión oficial del país, estaban desde luego el testimonio directo, pero también el replanteamiento de información oficial proveniente de los acervos producidos por el gobierno, de los que ya hablamos. Con frecuencia la reorganización de datos podía resultar reveladora. Aunque todavía tardaría en aparecer ese tipo de ejercicios en la prensa.

Desarrollar una investigación periodística que expusiera corrupción financiera dentro de la esfera político-empresarial, u operaciones ocultas de naturaleza policial, por ejemplo, era todavía más difícil, punto menos que imposible, con fuentes y documentos oficiales. Sin embargo, hubo investigaciones exitosas en esos terrenos.

El principal insumo para su desarrollo era filtrar información desde los círculos oficiales. Las filtraciones podían tener diversas dimensiones o categorías. Entre ellas podían contarse testimonios que miembros del grupo gobernante, descontentos, marginados o separados del mismo —incluso por alarde, como el de Santos, citado en páginas precedentes— ofrecían incluso de *motu proprio* a través de memorias publicadas en libros, y que tenían cobertura mediática, en especial en medios impresos.

Otras han tenido un sello anecdótico, que de fábula en fábula revelaban usos y prácticas políticas no necesariamente legales ni encomiables, que formaban parte del intercambio cotidiano de las relaciones del poder. En ese estándar están libros como *Mi tío el cacique* (Club privado, 1985), o *Así lo recuerdo*, de Luis Marcelino Farías Martínez, quien fuera 18 años congresista federal, además de gobernador de Nuevo León, publicado por el Fondo de Cultura Económica (FCE), es decir, por el propio gobierno, en 1992.

Otros testimonios voluntarios podían surgir de personajes expulsados del manto protector del poder, que buscaban dar su propia versión de los hechos. Como el caso del exdirector del Instituto Mexicano del Café (Inmecafé) en el sexenio de echeverrista, apresado al siguiente sexenio por peculado, que tras cuatro años contó su historia al periodista Alberto Carbot, la cual recoge en *Fausto Cantú Peña: Café para todos* (Grijalbo, 1989). La lista es amplia y diversa.

También era frecuente que los casos judiciales contra miembros de la élite gobernante, impulsados por voluntad del poder político mismo, derivaran en indagatorias adicionales o de seguimiento desarrollados por la prensa que entonces sí eran alimentados con toda clase de filtraciones. En esa categoría califican procesos emprendidos como el del exdirector de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Jorge Díaz Serrano; el del jefe de la policía capitalina, Arturo Durazo Moreno; el del exlíder petrolero Joaquín Hernández Galicia; el de Raúl Salinas de Gortari, exdirector de la Leche Industrializada Conasupo (Liconsu) y hermano del expresidente Carlos Salinas de Gortari; o el del general José de Jesús Gutiérrez Rebollo, que había dirigido el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD).

En otros casos, movidos por la tensión de intereses dentro del aparato público o por presiones coyunturales, miembros de la élite política ponían en manos de la prensa la información “interna”.

Otra categoría son los testimonios buscados por el reportero para reconstruir un episodio político, los hechos que rodearon determinado acontecimiento o decisión dentro de las esferas del poder, que el reportero rearma para dilucidarlos. De hecho, es y ha sido una práctica más o menos común para la prensa mexicana el desenredar tramas ocultas detrás de los acontecimientos visibles del espacio de poder a partir de consultas con los involucrados. Los testimonios pueden ser bajo reserva de identidad de la fuente o no, y también combinados. Pero cuando se trata de corrupción financiera, sin duda la fuente queda en reserva, se consigne tal naturaleza o no en el producto periodístico final.

No obstante, las filtraciones conllevan con frecuencia numerosos riesgos: en primer lugar, la mayoría de las veces la eventual publicación de la filtración forma parte de la agenda del político o funcionario que oficia en calidad de fuente, no del reportero; en segundo lugar, con frecuencia fomenta el vicio de dejar de lado propiamente el reporte, corroboración de hechos, y contraste, en especial en el contexto de información cerrada que hemos descrito; además, si no hay evidencia

documental en la filtración, las instituciones o funcionarios involucrados pueden negar, cuando no desmentir, los hechos consignados. E incluso en caso de haber tal evidencia pueden relativizarla.

Un caso famoso e ilustrativo de esta última característica ocurrió en el sexenio de Luis Echeverría, en el contexto de la sucesión presidencial. Tanto Echeverría como su sucesor, José López Portillo, relataron los hechos. A *Excélsior*, que dirigía Julio Scherer, le filtraron un proyecto de ley que había sido considerado y preparado en la Secretaría de Hacienda, a cargo de López Portillo, el proyecto era polémico porque planteaba gravámenes a las posesiones, una idea que, tras varios años de un gobierno populista, daba tonalidades aún más estridentes al mismo.

En sus memorias, López Portillo recoge brevemente el episodio, que considera un ataque, y atribuye a sus adversarios en la lucha por la nominación presidencial priísta:

“Sentí el temor en tres o cuatro de los ya prácticamente precandidatos, que muy sesgadamente, me sospecho, realizaron oblicuas maniobras en mi contra, como aquella que culminó en la publicación, en el *Excélsior*, de que yo pretendía, además, proponer una Ley sobre Patrimonio, que causó un gran revuelo y que me llevó a enfrentarme con el infundio, al que calificué duramente y puse en su lugar a quien se atrevía a desinformar al público sacando documentos de los botes de la basura”²⁷.

Años después, en una entrevista de Jorge Castañeda a Luis Echeverría, este amplió el relato sobre aquella frase de López Portillo sobre el bote de basura:

“En una ocasión publicó Scherer, pariente de él, por cierto, que iba a haber impuestos sobre la propiedad y la riqueza. Si tenías una casa, aparte de pagar el predial, tenías que pagarle al Estado por ser propietario de la casa, entonces el que tuviera algo tenía que cederle algo al Estado —lo estoy simplificando demasiado—. Entonces yo tenía una reunión en Toluca y en el autobús vimos el rumor en el periódico, y al salir de regreso estaba la prensa muy interesada en que yo les aclarara este asunto, y no tenía ningún antecedente. López Portillo, secretario de Hacienda, me dijo: ‘Es un proyecto que se tiró a la basura’. Le dije: ‘Quédate con la prensa’. Y el camino a Toluca dio una conferencia de prensa, diciendo que era lamentable que recogieran del basurero proyectos que no iban a prosperar”²⁸.

27 López Portillo, José, *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, Fernández Editores, México, 1988, T. I, p. 385.

28 Castañeda, Jorge G., *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Punto de lectura, México, 2001, pp. 87-88.

En realidad, la respuesta de López Portillo constituía una admisión de que el proyecto había sido considerado, al menos por él mismo o dentro del círculo de su mando, pero lo vendió como un triunfo político. Tampoco es del todo verosímil el deslinde de Echeverría, pues era su principal precandidato, si no el único real, según se desprende de sus propios dichos, y era del todo probable que en los acuerdos cotidianos diera seguimiento puntual a todo cuanto desarrollaba su precandidato principal. Pero ya todo queda en el terreno de la especulación.

El caso es que, hoy, si Hacienda admite que consideró gravar la riqueza, hubiera merecido con toda probabilidad una gran nota en primera plana que seguramente desataría un bonito escándalo. Pero en aquellos tiempos de control férreo, la publicación de esa nota muy probablemente hubiese sido considerada como un desafío y acaso hubiese apresurado la embestida oficial contra el periódico que, por lo demás, finalmente ocurrió.

Un caso más relevante derivado de una filtración en aquella época fue la exposición pública de un rancho regalado al mismo presidente López Portillo por políticos mexicanos. El periodista y escritor Humberto Musacchio rememora aquella pieza periodística de Miguel Ángel Granados Chapa publicada el 24 de agosto de 1981 en su columna Plaza Pública, una semana antes del penúltimo informe presidencial de José López Portillo:

“Fue una gran denuncia de Granados Chapa en las páginas de *Uno-másuno*. La información se la filtró un político del Estado de México. A iniciativa de Carlos Hank González (regente del Distrito Federal), el entonces gobernador (Jorge Jiménez Cantú) solicitó a una buena cantidad de políticos del Estado de México, en activo o no, que le entraran con una lana y con eso compraron un inmenso rancho para regalarlo a López Portillo. Un rancho en Tenancingo, en el propio Estado de México, y tenía por supuesto caballerizas, incluidos los caballos; campos de cultivo, canchas deportivas, albercas, casa, el paraíso para un expresidente. El caso es que ningún medio lo reprodujo. Se publicó un viernes, y el fin de semana en la redacción del periódico se cortaba el aire con un machete, todos estábamos muy nerviosos pues eso le podía costar la vida al periódico. Antes de publicarlo por supuesto lo consultó con Manuel Becerra Acosta, que era el director, un gran periodista, y estuvo de acuerdo en que se publicara. El domingo en la noche llegó la respuesta de López Portillo, redactada por él mismo en su máquina de escribir. Más o menos decía que el rancho le gustaba mucho, pero que, bueno, Miguel Ángel lo había hecho pensar y

que renunciaba al rancho. Pero no era cierto, porque el hijito que vive en Inglaterra, cada que viene a México, todavía se va a al rancho de Tenancingo”²⁹.

La respuesta íntegra del entonces mandatario la reproduce el propio Musacchio en su ensayo biográfico sobre el periodista hidalgüense:

“Le confieso que nunca en mi vida he tenido el sentimiento de propiedad. Suena cursi, pero nunca me han interesado los bienes materiales. Claro, como todo ser humano, busco seguridad para los míos. Sin embargo, la hermosura del Valle de Tenancingo, pleno de recuerdos de mi adolescencia, y las propias características del rancho, despertaron mi instinto de propiedad. Me dio un poquitín de vergüenza y así se lo dije a mis hijos, que estaban encantados con el sitio. Es ideal como refugio de un hombre sin porvenir en México: un expresidente. La idea de vivir en ese lugar, aislado, para ser el mejor expresidente de México, es muy tentadora. He ido varias veces al rancho y recorrido a caballo sus alrededores. El microclima es una gloria y los senderos y paisajes bellísimos. Pero tiene usted en su sinceridad y valor, con la corriente de opinión que significa, plena razón. Aunque es grande la tentación, con verdadera tristeza, de presunto propietario rural, he resuelto no aceptar la donación. No está formalizada y solo espero que esta decisión no ofenda y ni siquiera moleste, a la generosidad interesada de un grupo de amigos que han pensado que merecía yo un refugio como ese. Con mi respeto, José López Portillo”.

Pero en general, apunta Musacchio, por entonces todavía era muy complicado documentar periodísticamente casos de corrupción: “Era muy difícil que una investigación hecha por reporteros tuviera éxito, información de ese carácter provenía de investigaciones judiciales o de filtraciones, realmente eran informes sueltos. Hoy tienes acceso a la información de otra manera”.

A partir del segundo lustro de la década de los años 70, medios como el semanario *Proceso* y el semanario *Zeta* de Tijuana abrieron brecha para el periodismo de investigación. Y la década de los años 80, lenta, exasperantemente a veces, se fueron abriendo espacios en otros medios para la investigación³⁰.

²⁹ Entrevista con Humberto Musacchio, 28 de noviembre de 2023.

³⁰ En capítulos subsecuentes se abordan transformaciones políticas que impactaron, a su vez, en la modificación de las dinámicas internas de los medios. Pero podemos considerar que la multiplicación de protestas sociales, el desgaste del discurso oficial, la erosión de la disciplina interna del partido dominante y la presidencia omnimoda, la expansión del voto opositor, la consecuente pluralización, y la ineludible cobertura de prensa de esos fenómenos, favorecieron la naturalización de la integración de discursos alternos al oficial en los medios.

En el caso de *Proceso*, gran parte de sus investigaciones provenían en efecto de confidencias y filtraciones de los círculos de poder, que los reporteros contextualizaban y enriquecían. El propio director fundador del semanario, Julio Scherer, da cuenta en su libro *Los presidentes* (Grijalbo, 1986) de sus intercambios con los máximos jerarcas del poder en México, y con otras jerarquías de mando, incluidas las policiales. Una práctica que varios de sus reporteros reproducían. Además, la revista fue de los primeros medios que dio espacios a informes internacionales de todo orden: derechos humanos, democracia, diplomacia.

Por lo que toca a la revista *Zeta* de Tijuana, fundada por Jesús Blancornelas y Héctor “El Gato” Félix Miranda³¹, su despegue definitivo quedó marcado por un trabajo de observación directa: “En 1985, un artículo de portada de *Zeta* sobre un almacén lleno de marihuana y custodiado por la policía local reveló la irrupción de los hermanos Arellano Félix, quienes se convertirían en los líderes del cartel de la droga de Tijuana. Blancornelas diría más tarde que no se dio cuenta del significado de la historia hasta que agentes de policía vestidos de civil compraron los 20,000 ejemplares de la revista en las calles en un torpe esfuerzo por silenciar la noticia. *Zeta* volvió a publicar el número con el titular “¡Censurado!” en la portada”³².

Unomasuno, Proceso, Zeta... Por el momento, eran pocos los reducidos donde el periodismo intentaba y lograba penetrar, con las herramientas y recursos posibles, en la densa zona de opacidad sostenida por el poder.

YO TE UTILIZO, TÚ ME UTILIZAS

Las posibilidades de que esos ejercicios permearan hacia el amplio universo de la prensa parecían remotas. Después de todo, los controles del gobierno y los arreglos de este con los empresarios de medios se mantenían intactos por entonces.

Ahora doctor en Derecho y dedicado fundamentalmente al litigio y la academia, Eduardo Macías Martínez era a inicios de los años 80 un

³¹ En los años 70, ambos periodistas habían fundado el periódico *ABC*, pero sus posturas críticas frente a las élites políticas y empresariales de Tijuana desataron ataques a la publicación que culminaron con el envío de un grupo SWAT para ocupar las instalaciones. *Zeta* también fue objeto de sucesivas embestidas violentas que culminaron con el asesinato de Héctor Félix Miranda en 1988, a manos de dos empleados de Jorge Hank Rhon, hijo de Carlos Hank González, exgobernador del Estado de México y exregente del Distrito Federal. En 1997, Blancornelas fue objeto de un ataque a tiros al que sobrevivió. Más detalles en: <https://web.archive.org/web/20121104174144/http://www.freemedia.at/awards/j-jesus-blancornelas.html>

³² Tobar, Héctor, *Jesús Blancornelas, 70; writer exposed actions of drug cartels*, *Los Angeles Times*, versión en línea, Los Ángeles, California, Estados Unidos 24 de noviembre de 2006.

auténtico reportero de a pie, o de tropa, como también se les llamaba. Se desempeñaba como reportero de *El Día*, un diario todavía importante en esa época, dirigido aún por Enrique Ramírez y Ramírez.

Según Macías Martínez, un fenómeno empezó a modificar ciertas dinámicas, fue la ampliación de la influencia de los reporteros en la política editorial de algunos medios, en contraste con las determinaciones verticales de aquellos donde las directrices editoriales eran prerrogativa indiscutida de los dueños:

“Los dueños de comunicación tienen intereses muy concretos y negociaciones con el gobierno, a diferencia del reportero que trabaja todos los días en la información y registra la historia del día a día. Entonces los reporteros entraban en ese engranaje del periodismo industrial, reciclando todos los boletines de prensa, haciendo periodismo basura que por eso no le interesaba el gran colectivo, y además rematando la televisión con los noticieros nocturnos. Si no lo decía la televisión en la noche entonces la noticia no había existido. Tenemos entonces la salida de Julio Scherer de *Excelsior* para crear *Proceso* —que es un parteaguas en la prensa mexicana porque hace periodismo de investigación—, después una agencia, y después ahí se van multiplicando ese tipo de medios donde los reporteros juegan un papel muy importante, a tal grado que *Unomasuno*, por ejemplo, llegó a tener a los mejores reporteros en cada una de las fuentes, los mejores cuadros de la prensa mexicana, difícilmente se ha vuelto a configurar una base reporteril así”³³.

Otro elemento que identifica Eduardo Macías en ese empoderamiento de los reporteros en los medios en esa etapa de los años 80 es que por primera vez llegan a las redacciones con formación universitaria, aunque admite que “el reportero es un investigador nato”³⁴.

Pero, ¿qué se podía hacer con eso en el contexto prevaleciente? En materia de uso de archivo oficiales y no oficiales, bien poco. Ejemplifica Macías Martínez: “Los reporteros de mi generación buscábamos, por ejemplo, en las hemerotecas antecedentes para elaborar un texto sobre elecciones. Buscábamos los resultados de tres, seis, nueve, 12, 24 años atrás, sacábamos los comparativos, o qué dijeron entonces los personajes del momento, qué hicieron. Era mucho más difícil”.

³³ Entrevista con Eduardo Macías Martínez, 27 de noviembre de 2023.

³⁴ Humberto Musacchio ve en ello una paradoja, al referirse a los reporteros de los años 80 y 90: “La incorporación de personas con estudios universitarios (...) no se ha traducido en un mayor dominio del oficio”, porque hay “una alta proporción de jóvenes carentes de una cultura general mínima y aún de la información indispensable para desenvolverse con la necesaria aptitud en el terreno profesional”, en Lara Klahr, Marco, *Diarismo. Cultura e historia del periodismo impreso en México*, Análisis, ediciones y cultura, México, 2005, pp. 170.

Y en cuanto a otras fuentes, Macías —que andando el tiempo llegaría a ser funcionario de prensa de distintas dependencias y productor en el Canal del Congreso—, relata: “Tenía mis fuentes y tenía la confianza de llamar a la casa de algunos funcionarios; ellos tenían el número telefónico de mi casa y el del periódico. Se establecía una relación de confianza y de aprovechamiento mutuo. Yo los usaba, ellos me usaban. Ellos, para difundir algo que les importaba, y yo, para obtener información relevante para mi medio”.

Refiere un caso: “Siempre cubrí la fuente política o las fuentes de ciudad, entonces hacías contactos, relaciones públicas. Me filtraron una información que me permitió *irme a la de ocho*³⁵ por tres días seguidos: fue la cuenta pública, que se iba a votar en la Cámara de Diputados. Entonces, pues estaba uno atento a ello para poder tenerlo. Fue un legislador quien me filtró los documentos, que ya era un contacto previamente establecido y, por supuesto, había que publicarlo sin delatarlo”.

Cabe señalar que, según el relato de Eduardo Macías, los documentos filtrados no incluían ningún elemento que suscitara una eventual exposición de corrupción, una veta necesariamente digna de explorar. “La nota” consistía en poder publicarla por delante del proceso legislativo respectivo, y de los compañeros de la fuente.

LA PERSISTENCIA DE LAS FILTRACIONES

Hacia finales del siglo XX y principios del XXI, cuando se hallaban en marcha una serie de conversiones y transformaciones en la prensa, así como en el contexto político, económico y tecnológico, que redundarían en la liberación de la información pública, —que abordamos más adelante—, las filtraciones retomarían un sitio en la dinámica mediática.

Como para suprimir exaltaciones apresuradas sobre la evolución del periodismo de investigación³⁶, tuvieron lugar las filtraciones que probablemente sean las más famosas de la historia del periodismo en México, que se conocieron como “video-escándalos”.

En marzo de 2004, personajes del grupo inmediato al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, son exhibidos en situaciones com-

³⁵ En la jerga periodística de aquellos años, “irse de ocho” o “llevarse la de ocho”, significaba que la nota o reportaje había merecido el titular principal del diario, expresión derivada de la diagramación de los antiguos rotativos.

³⁶ “El triunfo del foxismo (2000) significó un retroceso en cuanto a lo que los diarios habían progresado en materia de periodismo de investigación a lo largo de ellos tres lustros precedentes. (...) La banalidad de la nota informativa, tantas veces sustentada en filtraciones que pretendían el trabajo reporteril, volvió a reinar”, Klahr, op. cit., p. 155.

prometedoras en video transmitidos en el programa de Víctor Trujillo, en su papel de *Brozo*, en Televisa.

El 1° de marzo, el programa transmite un video en el que aparece Gustavo Ponce, secretario de Finanzas del gobierno de López Obrador, apostando en un casino de Las Vegas.

El 3 de marzo se difunde un segundo video, en el que aparece el secretario de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), René Bejarano Martínez, principal operador político de López Obrador, recibiendo fajos de billetes en una oficina de un personaje desconocido, difuminado en la videograbación, que después se sabría, era el empresario argentino Carlos Ahumada Kurtz, contratista del gobierno capitalino y de delegaciones capitalinas bajo control del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El 8 de marzo tocó el turno Carlos Ímaz, que fungía como delegado en Tlalpan, y era esposo de la entonces secretaria de Medio Ambiente del gabinete de López Obrador, Claudia Sheinbaum. Ímaz aparece en la videograbación televisada en la misma oficina en que había sido exhibido Bejarano, y también, recibiendo dinero.

Ponce enfrentó proceso por lavado de dinero y fraude. En el primer caso, fue sentenciado a ocho años de prisión, pero salió antes. Y en 2009 enfrentó los cargos de fraude, fue detenido de nuevo, y salió en 2014 libre de culpa. Bejarano fue desaforado y acusado de lavado de dinero y uso de recursos de procedencia ilícita. En julio de 2005 fue absuelto y salió de prisión. Carlos Ímaz fue acusado de delitos electorales, pues declaró que el dinero que recibió fue para operaciones de esa naturaleza. Le fue impuesta una multa de 100 mil pesos.

Los detalles de la relación ilegal de Carlos Ahumada con el PRD y la administración del gobierno del Distrito Federal quedaron en realidad ocultos por el ruido mediático, y solo fueron quedando las versiones de los protagonistas visibles: el filtrador, Federico Döring, diputado panista a la sazón, en colaboración con el entonces senador Diego Fernández de Cevallos; las afirmaciones de Carlos Ahumada, que también pisó la cárcel, pero salió en 2007, e incluso publicó su versión.

Pero la ruta del dinero, los presumibles intermediarios, la reconstrucción de las presuntas operaciones electorales no fueron objeto de una investigación periodística profunda.

El caso, sin embargo, abrió una nueva etapa en las filtraciones. El video de una cámara de circuito cerrado era un soporte distinto al de los documentos o las confidencias. Un soporte que cobraría aún mayor auge con el cambio tecnológico de internet, en ese entonces todavía en proceso de aterrizaje en el país. Con los años, se sumarían otras posibilidades de exhibición de personajes en situaciones comprometedoras, que abordamos más adelante.

No serían las últimas. De hecho, entonces no lo sabíamos, pero las alternativas de filtraciones y aún de robo de información tanto a particulares como a gobiernos, con implicaciones mediáticas, se multiplicarían gracias a las herramientas digitales. Su expresión más agresiva, con los años, sería el caso Guacamaya, una intrusión electrónica masiva a los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

PERIODISMO VERIFICABLE

Al cierre de la década de los años 80 y el arranque de los 90, convergieron por lo menos cuatro fenómenos que al cabo propiciaron la construcción de una infraestructura legal y técnica de transparencia, e introdujeron nuevas dinámicas en el ejercicio periodístico: la pluralización del poder público, la expansión del periodismo de investigación a partir de la conversión del modelo de negocio de los medios escritos, la integración del país al bloque comercial de América del Norte, y la revolución digital.

El primero de ellos fue un cambio político de amplias dimensiones. La elección de 1988 integró una nutrida representación partidista opositora a la Cámara de Diputados, que cambió el equilibrio interno del órgano legislativo. El PRI pasó de controlar 72.25% de las curules a 52%³⁷. Por primera vez en la historia del país había una representación opositora así de robusta en la cámara baja: 48%.

La pluralidad en la Cámara de Diputados —que emularían en poco tiempo las legislaturas locales y se extendería a otros puestos de representación— modificó de facto la cobertura informativa del Congreso. La presencia de grupos parlamentarios de diversos partidos obligó a los medios a darles cobertura. Fundamentalmente, el avance de la pluralidad multiplicó las fuentes de información en el congreso —aún si se trataba de filtraciones—, aunque en justicia puede decirse que no fue un cambio completo.³⁸

A diferencia de lo que ocurría con los diputados de partido (1967-1979), la representación opositora que accedió a las cámaras en 1988 no solo era más numerosa, sino también más combativa, pues su presencia no provenía de una concesión, sino de un cambio mayúsculo en el ejercicio del voto por parte de los ciudadanos.

Para fines informativos, dicha modificación de la balanza multiplicó las fuentes, y empezó una muy lenta transformación respecto al manejo de documentos relacionados con los procesos de fiscalización que, en los hechos, aún tenía bajo control el tricolor. Un primer cambio fue la adopción de los “libros blancos” en la transición del gobierno de Carlos Salinas de Gortari al de Ernesto Zedillo, documentos que detallan la pla-

³⁷ Rodríguez, op. cit., p. 46-47

³⁸ Por ejemplo, la documentación de la deliberación en comisiones mantendría vicios como la falta de una archivística sistemática sobre los procesos en comisiones. Actualmente, para obtener relatorías o memorias completas sobre la discusión de determinada iniciativa hay que solicitarlas a través de los mecanismos de transparencia. En el pasado era imposible obtener documentación de esas características de legislaturas anteriores. “Solo a partir de la LVII Legislatura (1997-2000) las comisiones comenzaron a ‘heredar’ sus archivos. (...) Un trabajador del Diario de los Debates confirmó: ‘Antes, cuando concluían sus periodos, cargaban hasta con los aparatos telefónicos’”, Rodríguez, Esteban David, *Los dueños del Congreso*, primera edición, Grijalbo, México, 2004, pp. 138-139.

neación, programación, seguimiento y control de obras y proyectos de gobierno, por sector, proyecto y/o dependencia³⁹, y que se han emitido hasta el cierre de gobierno de Enrique Peña Nieto.

En otra pista ocurría otra conversión: en los primeros años de los años 90 surgieron varios medios escritos tanto en la capital del país como en los estados, bajo una premisa que parecía desafiante para el estatus tradicional de la prensa mexicana en las horas de su irrupción: el éxito de un proyecto periodístico dependía principalmente de una empresa sana y rentable, incluso para hacer un producto editorial de calidad⁴⁰.

Se multiplicaron así las unidades de investigación o de reportajes especiales. En medios de la Ciudad de México, fueron destacadas las de *Reforma*, *El Universal* y *El Financiero*, que desarrollaron trabajos de periodismo de inmersión, reportajes de profundidad, e incluso ensayaron, aunque de manera muy esporádica, con las primeras investigaciones de periodismo de datos a partir de la generación de bases de datos con información oficial disponible, todavía sin mecanismos de transparencia.

Un tercer proceso, aún más determinante, fue el cambio de la estructura económica en los años 90: en 1992, el gobierno de México suscribía con los de Estados Unidos y Canadá el Tratado de Libre Comercio (TLC), que entraría en vigor a partir de 1994, cuyo Artículo 102 establece entre sus “principios y reglas”, los de “trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia”, que incluye, en sus inciso “e”, el “crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento” del mismo.

Adicionalmente, en sendos artículos, establece las características de los procedimientos de adquisiciones de los gobiernos suscribientes, incluida la publicación de convocatorias. Y en su Artículo 1015, determinó, entre otras las opciones para “la presentación, recepción y apertura de las

39 “El origen de los libros blancos surge durante la transición de la Administración Pública Federal del sexenio 1988-1994 al 1994-2000, estableciéndose los lineamientos generales para la integración de los mismos”, fundamento legal del Libro Blanco de la obra del edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Calzada Azcapotzalco La Villa N° 311, Colonia Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 2011. (<https://www.stps.gob.mx/librosblancos/libroblancodelaJFCA/Libro%20Blanco%20Obra%20JFCA%202006%202%20Fundamento%20legal.pdf>)

40 Lara Klahr, Marco, *Diarismo. Cultura e industria del periodismo impreso en México y el mundo*, Editorial e, México, 2005, pp. 146 -151. El periodista Marco Lara se ha referido con detalle al surgimiento de este tipo de empresas mediáticas cuyo paradigma fue *Reforma* (1994), pero a cuyo surgimiento acompañaron o sucedieron en su modelo, medios como *Siglo 21*, *Público* y *Mural* en Guadalajara; *El Imparcial* (Hermosillo), *Diario de Yucatán* (Mérida), entre otros. Recoge un comentario del también periodista y empresario de medios Jorge Zepeda Patterson: “El gran aporte del grupo editor de *El Norte* y *Reforma* fue empresarial, y en segundo término editorial. (...); el tratamiento de la empresa de comunicación como una verdadera empresa, sujeta a lógicas organizativas modernas, la aplicación del marketing y la evaluación del negocio”, así como “la profesionalización de la planta periodística, que no necesitaba ingresos adicionales a su salario”.

ofertas y la adjudicación de los contratos” de las entidades públicas, las “transmitidas por télex, telegrama, telefacsímil u otros medios de transmisión electrónica”, entendiéndolos como aquellos “a través de los cuales el receptor puede producir una copia impresa de la oferta en el lugar de destino de la transmisión”⁴¹.

Las legislaciones locales de los países suscribientes debían adecuarse a los términos del convenio comercial, que prefiguraba lo que con el tiempo se conocería con el concepto de “gobierno electrónico”, en este caso en los procesos de compras.

Así que en su Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000⁴², la administración federal se propuso la “adopción generalizada de tecnología digital del país”, y “para ello, el gobierno desarrollará un sistema nacional para que la mayor parte de la población pueda tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática, y que estas sean el vehículo natural que intercomunique a los ciudadanos entre sí, con el gobierno y con el resto del mundo. Este sistema, llamado *e-México*, incluye servicios de educación, salud, economía, gobierno y otros servicios a la comunidad”.

Además, planteaba: “Se aprovechará la coyuntura de la convergencia tecnológica de telecomunicaciones e informática para ofrecer a la población nuevos y mejores servicios en materia de aprendizaje, capacitación, salud, servicios de gobierno, comercio y entretenimiento (...)”.

Del PND se desprendió un Plan de Desarrollo Informático, que entre sus propósitos, según explicaba el entonces director del INEGI, Carlos Jarque⁴³, estaba el desarrollo de una “Red de Compras gubernamentales, proyecto que coordina la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) y que permitirá mejorar los procesos de adquisiciones del sector público mediante la publicación electrónica de bases de licitación, inscripción de ofertas, publicación de resultados y seguimiento de adjudicaciones”.

“Con lo anterior —decía Jarque— se logrará una mayor eficiencia y transparencia en el ejercicio del presupuesto del sector público, que realiza cientos de miles de operaciones anuales de compras de bienes y servicios”. Derivado de todo aquel proceso, Compranet entró en línea en marzo de 1996. Así, lo que no habían podido hacer tres siglos de legislaciones qui-

41 Tratado de Libre Comercio de América del Norte del primero de enero de 1994, en: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-I101.pdf>

42 Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2001.

43 Plan de Desarrollo Informático, en: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/99/pr/pr10.pdf>

méricas en materia de rendición de cuentas, lo hizo un tratado comercial inscrito en la ola globalizadora.

En 1997, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y esto dio un impulso de auténtica autonomía al poder legislativo y propició nuevas reformas en materia de rendición de cuentas, a finales del sexenio.

El 30 de junio de 1999 fue creada, con rango constitucional, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, y el 30 diciembre de 2000, en los albores del gobierno del panista Vicente Fox, entró en vigor el ordenamiento reglamentario, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que previó el nacimiento de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), un organismo con autonomía técnica, atribuciones y procesos explícitos contemplados en la legislación, dependiente de la Cámara de Diputados, que dejaba atrás a la impotente Contaduría Mayor de Hacienda.

A esa reforma se sumaría, dos años después, la primera iniciativa propiamente de transparencia del estado mexicano, la entonces denominada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, propuesta por el gobierno foxista —aunque producto de un panel de expertos—, la cual entró en vigor en junio de 2002 y dio origen al Instituto Federal de Acceso a la Información Gubernamental (IFAI), precedente del actual INAI, y a los mecanismos que en los años subsecuentes sería un recurso insustituible para el periodismo de investigación.

De modo que, al parecer, la era de control por parte del gobierno, y en especial de la información relacionada con la rendición de cuentas, comenzaba a ser desplazada por la generación de reformas legales que abrirían la información oficial, e hicieron de su acceso una obligación del gobierno y un derecho ciudadano.

En aquella etapa inicial, las dependencias cumplían con la difusión de sus procedimientos de compra en sus propias páginas. Pocos años después nació el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), que se mantuvo en línea del 15 de febrero de 2007 al 20 de diciembre de 2017, cuando vencía el plazo para que los sujetos obligados subieran su información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En cuanto a las consultas de información pública, el recurso primigenio fue el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), concebido en 2003, que dio paso a Infomex en 2006. Para no repetir una enésima cronología

de la evolución de las diferentes leyes, denominaciones institucionales y sistemas de consulta, que han sido abordados con mayor profundidad por otros autores, solo agregaremos que el proceso culminó con la confluencia de consulta y solicitudes en la actual PNT.

Pero, además de Compranet y la PNT, a lo largo de las últimas dos décadas, diferentes instituciones desarrollaron sistemas de consulta en línea. Por mencionar algunos de los más buscados por los periodistas de investigación: Siger: Sistema Integral de Gestión Registral, sistema de inscripción y consulta del Registro Público de Comercio; Marcanet: Servicio de Consulta Externa sobre Información de Marcas, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Siem: Sistema de Información Empresarial Mexicano, de la Secretaría de Economía.

Por otro lado, la Cuenta Pública se volvió verdaderamente pública, y todas las auditorías pueden consultarse en el sitio web de la ASF, mecánica que se reproduce en los organismos de fiscalización de las 32 entidades federativas. Hay que mencionar además el Sistema de Información Legislativa (SIL), que además de los perfiles de los legisladores federales incluye la consulta de iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo, votaciones. No menos importante es el Buscador Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que indexa sentencias, votos, acuerdos generales, entre otra categorías. Y desde luego, el vasto acervo del INEGI.

En realidad, una importante porción de las instituciones públicas en México cuenta con buscadores, y en muchos casos con plataformas de consulta de bases de datos.

El caso es que, apenas cinco años después del nacimiento de Compranet, primera de las herramientas que transparentó la información pública en México, los periodistas comenzaron a explotarla para documentar y exponer los interiores hasta entonces ignotos de la administración pública.

El primer gran campanazo lo dio Anabel Hernández, que en junio de 2001 publicó una nota informativa en *Milenio*, la que demostraba, con datos provenientes de Compranet, que la Presidencia de la República, en los albores de la gestión de Vicente Fox, había gastado más de cuatro millones de pesos en menaje para la residencia oficial, a una misma compañía, y entre cuyas adquisiciones figuraban “tres toallas importadas con

bordado especial’ con un costo por pieza de 4,025 pesos”⁴⁴. Desde luego, se desató el escándalo y se bautizó el caso como “toallagate”.

Al día siguiente, el secretario de la Contraloría, Francisco Barrio, prometió que auditaría los gastos de la Presidencia, y el propio presidente Vicente Fox admitió el precio de las toallas. Ya no había lugar para relativizar, ni margen para desmentir.

Aquella nota, que mereció el Premio Nacional de Periodismo de ese año en la categoría de “noticia”, mostraba que los instrumentos de transparencia comenzaban a funcionar.

En lo que va del siglo, las plataformas de transparencia han sido materia prima indispensable para muchos de los trabajos más ambiciosos del periodismo mexicano. En el sexenio de Felipe Calderón se documentaron casos de corrupción en torno a Pemex, subvenciones del gobierno para producir una telenovela propagandística de la guerra contra el narcotráfico. El reportaje de Aristegui Noticias, *La casa blanca de Enrique Peña Nieto*,⁴⁵ un caso de conflicto de interés entre la familia presidencial y un contratista de obra pública fue determinante para el desenlace de la administración del mexiquense, que no logró remontar el tufo de corrupción de su sexenio.

Otro de relevancia semejante fue La Estafa Maestra⁴⁶, de la organización *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* (MCCI), que expuso una operación de desvío de más 3 mil 400 millones de pesos. De igual calibre fue la investigación de *Quinto Elemento Lab* sobre la compra de una planta chatarra de fertilizantes por parte de Pemex a Altos Hornos de México, y su conexión con el caso Odebrecht⁴⁷.

Y, en fin, investigaciones sobre desaparición forzada, crimen, narcopolítica, vulneración de derechos humanos, desastres ambientales, historias judiciales... La lista de trabajos, temas y autores merecerían un directorio propio. Son producto del ejercicio del derecho a la información, y de las habilidades y competencias desarrolladas por

⁴⁴ Hernández Anabel (19 de junio de 2001), *Presidencia compra toallas de 4,025 pesos*, Milenio Diario, primera plana, México.

⁴⁵ Cabrera Rafael, Lizárraga Daniel, Huerta Irving, y Barragán Sebastián (9 de noviembre de 2014), *La casa blanca de Enrique Peña Nieto*, Aristegui Noticias, México. <https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>

⁴⁶ Castillo Miriam, Roldán Nayeli; Ureste, Manuel (5 de septiembre de 2017), *La estafa maestra. Graduados en desaparecer dinero público*, MCCI, México. <https://contralacorrupcion.mx/web/estafamaestra/>

⁴⁷ Rodríguez Reyna, Ignacio (2 de agosto de 2018), *Las millonarias transferencias de AHMSA a Odebrecht*, Quinto Elemento Lab, México. <https://quintoelab.org/project/las-millonarias-transferencias-de-ahmsa-a-odebrecht>

los periodistas, a los largo de tres décadas. Una mirada a un puñado de trabajos puede darnos idea de cuáles son sus retos, sus cumbres, frustraciones, sus habilidades, sus competencias, su relación con las herramientas y con la era de la transparencia.

UN PULITZER CON DATOS DE TRANSPARENCIA

En 2013, una historia periodística desarrollada con base en el uso de la infraestructura de transparencia en México alcanzó el máximo galardón que se otorga en Estados Unidos a la prensa, y uno de los más prestigiosos en la historia del periodismo, el premio Pulitzer, en la categoría de reportaje de investigación⁴⁸.

Fue una cobertura de David Barstow y Alejandra Xanic para *The New York Times* sobre una operación sistemática de sobornos implementada por la cadena de Walmart en México para imponerse como actor dominante en el mercado de tiendas de autoservicio en el país.

La historia fue armada a partir de un “intenso uso de (instrumentos de) transparencia”, dice Alejandra Xanic⁴⁹, coautora del trabajo galardonado, quien comparte generosamente el detalle sobre el armado de la investigación y el objetivo que se proponían con la misma: “Estábamos tratando de establecer si había un trato distinto de parte de los gobiernos a la empresa constructora de centros comerciales de Walmart en México”.

Aunque es capitalina, Xanic comenzó su carrera en Jalisco, donde fue reportera de la unidad de investigación del diario Siglo XXI, y cuya cobertura de las explosiones de Guadalajara en 1992 le mereció el Premio Nacional de Periodismo de ese año.

Cuenta que, en 2013, cuando se proponía emprender la investigación sobre Walmart con David Barstow, partieron de una pista: “Teníamos el tip de que había habido actos de corrupción para lograr licencias, de manera indebida, y queríamos verificar si esto ocurría o no. Para eso teníamos que entender cómo funcionaban los procesos normales para otorgar permisos, cómo se los daban a Chedraui, a Comercial Mexicana, y a otras cadenas comerciales. Teníamos que conocer cuál era el deber ser, teníamos que buscar leyes, normativas, reglamentos, procesos”.

⁴⁸ The 2013 Pulitzer Prize winner in investigative reporting, *David Barstow and Alejandra Xanic von Bertrab of The New York Times*. <https://www.pulitzer.org/winners/david-barstow-and-alejandra-xanic-von-bertrab>

⁴⁹ Entrevista con Alejandra Xanic von Bertrab, 28 de noviembre de 2023.

Los reporteros acudieron a las instancias de transparencia para obtener la documentación necesaria para su investigación, tanto a partir de datos abiertos como con solicitudes de información, con el fin de “conocer los expedientes de muy distintas compañías, para ver si eran diferentes de alguna manera: tiempos de respuesta, quiénes firmaban, quiénes autorizaban, cómo era la toma de decisiones en la institución. A partir de la lectura de los expedientes de construcción de distintas instancias a nivel local, estatal y federal, empezamos a identificar patrones y anomalías, los permisos donde siempre ha habido una negativa; y de pronto había una decisión afirmativa, pues era una oportunidad de investigar un caso específico y entrar y ver qué pasó ahí, por qué cambiaron de opinión”.

El hallazgo central fue que Walmart de México, la filial más grande de la compañía global en cuestión, en su acelerada expansión, repartía sobornos como una práctica asimilada institucionalmente por el consorcio:

“Quizá el caso más sonado fue el de Walmart de Teotihuacán, en el estado de México, donde gracias a información obtenida por transparencia, nos fue posible reconstruir la trampa que hizo Walmart con la comisión a funcionarios estatales y municipales para que un terreno pasara de ser un predio recreativo a un predio de uso comercial, y los sobornos que pagó para lograrlo. Pero toda esa reconstrucción, digamos, arqueológica, la hicimos usando transparencia”.

ANEXOS: DRAMA Y NEGOCIO

Alexandra Xanic es ahora editora en jefe de *Quinto Elemento Lab*, una organización independiente que desarrolla investigaciones periodísticas en alianza con distintos medios de comunicación. Muchos de los trabajos de la organización han recibido premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Xanic define así al equipo del que forma parte: “En realidad somos usuarios intensivos de transparencia. No recuerdo alguno de nuestros reportajes que no se haya beneficiado de haber hecho solicitudes, y de haber encontrado registros, ya sea por datos abiertos o por información de obligaciones de transparencia”.

Nos comparte la historia de una de las investigaciones desarrolladas por el grupo en 2023: “El DIF encierra a niños, ancianos y personas con discapacidad en centros de rehabilitación de drogas y alcohol”⁵⁰.

⁵⁰ Mendoza, Elva (8 de agosto de 2023), *El DIF encierra niños, ancianos y personas con discapacidad en centros de*

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un organismo descentralizado encargado de coordinar la asistencia social pública y privada, con expresión institucional a nivel federal, estatal y municipal.

Xanic expone el proceso de desarrollo de la investigación: “Uno de los reportajes que edité y que publicamos más recientemente es una historia de Elva Mendoza, que revela que los DIF de municipios y estados envían a niños, a personas con discapacidad y a ancianos a anexos, a estos centros de rehabilitación privados aun cuando no tengan adicciones, en lugar de enviarlos a un asilo o a una casa hogar. Es un tema con el que Elba se topó hace un tiempo y parte de la reportería fue mucho viajar y acudir a estos centros de rehabilitación”.

Pero el abordaje del tema también exigió la revisión de documentación oficial. “Una parte importante para documentar qué tan extenso era el fenómeno, fue a través de instrumentos de transparencia, uno, para identificar si el DIF hace esto de manera formal y oficial, es decir, si queda un registro de papel de que un niño o un anciano llega a un centro de rehabilitación privado, con qué frecuencia lo hacen, si hay una contraprestación”.

Los hallazgos documentales fueron centrales para la pieza periodística: “Los instrumentos de transparencia nos permitieron identificar que hay estados y municipios que sí lo oficializan, mediante un convenio, como una prestación de servicios, e incluso pagan a los anexos; que no todos lo hacen de manera oficial o por medio de un convenio. Y haciendo solicitudes a distintos estados y municipios logramos saber cuántos convenios habían firmado en un cierto número de años, con qué anexos, cuántos niños habían sido canalizados y cuál era la contraprestación. Algo que nos sorprendió encontrar es que llegan a pagar hasta 15 mil pesos al mes por persona, algo que seguramente le vendría bien a una casa hogar; que los DIF llegan a pagar sumas importantes a centros de rehabilitación que son normalmente operados por personas recuperadas de la adicción para que se hagan cargo de menores de edad, no de adictos”.

Relata la periodista que además encontraron dramáticas circunstancias de operación en los anexos: “Son lugares de reclusión, la gente no tiene la libertad de entrar y salir, suelen estar en condiciones sumamente precarias, sin agua corriente o sin privacidad en los baños, o con una comida mucho muy limitada y de baja calidad o de bajo nivel nutri-

cional. Espacios donde se da mucha violencia, porque el proceso de desintoxicación, de entrada, pues es puro sufrir. Entonces, los recursos de transparencia nos permitieron encontrar que había al menos 9 estados que sí recurrían a este tipo de lugares con regularidad; nos permitió identificar casos de abuso, entonces pudimos recurrir a información judicial. Pudimos, vía transparencia también, conocer investigaciones de comisiones estatales de derechos humanos, y de la comisión nacional, y encontrar que había habido violaciones de derechos humanos en algunos anexos, y que aún y con algunos casos, incluso documentados de tortura, el DIF había mantenido y había continuado enviando a menores de edad a estos lugares”.

El acopio de la información fue arduo: “Hicimos solicitudes a nivel estatal, municipal y federal, a distintas instancias, como Conadic (Comisión Nacional contra las Adicciones); también nos sirvió mucho recurrir a los registros: hay un registro público de centros autorizados de rehabilitación, para saber si aquellos lugares a donde se mandan son espacios que cumplen con la normativa. En cada paso estaba la pregunta sobre cómo podíamos documentar los hechos. Y aunque hubo documentos que nos compartieron también particulares, fuentes, buena parte de la investigación para tratar de responder a la pregunta de qué tan extendida es esta práctica, por qué lo hacen y con qué consecuencias, fue a través de transparencia”.

Pero ¿habría sido posible construir tamaño mapa antes de la existencia de los instrumentos de transparencia?, ¿cómo abordar la investigación? Alejandra Xanic plantea que habría sido posible probablemente, pero con más recursos y quizá con otros resultados:

“Creo que habríamos tenido que hacer un trabajo de campo mucho más amplio, lo que habría supuesto más tiempo, más recursos, que es algo que siempre falta en los medios y organizaciones. Lo habríamos hecho con más calle quizá, pero quizá no habríamos tenido la certeza. Digamos, el que haya información de acceso al público y no digo nada más mediante transparencia, sino todas estas iniciativas que hay por parte del Estado, las instituciones y también organizaciones de la sociedad civil, y empresas, sí cambió completamente las posibilidades de los periodistas, nos dotó de unas herramientas inusitadas”.

Efraín Tzuc, analista de investigación de *Quinto Elemento Lab*, también colaboró en la construcción de la investigación sobre los anexos. Es una especie de cerebro para el procesamiento de datos de la investigación, aunque modestamente se dice asistente de investigador.

Cuenta su aportación a la investigación desarrollada por Elva Mendoza sobre los anexos:

“A partir de las obligaciones comunes de transparencia —porque tienen que subir todos los convenios— hicimos una base de datos de convenios firmados por los estados. Con un proceso automatizado que implementé, descargamos los PDF, extrajimos el texto e hice un análisis para ver cuáles de los convenios tenían relación con instituciones de este tipo que atendían a personas con algún problema de consumo de sustancias y que además recibían del DIF a personas en situación de vulnerabilidad”⁵¹.

“Es muy complicado. El sistema de acceso a la información pública en México empezó cuando yo tenía 10 años (...). Parte de mi trabajo se basa en datos. No voy a poder contestarte específicamente, pero el comentario vale a manera de reflexión. Estos meses que hubo el impasse en el que el instituto no pudo resolver recursos de revisión a falta de quórum legal del pleno (del INAI), hubo una reflexión interesante: sin duda las herramientas de transparencia para empezar son un derecho de toda la sociedad, no solo de las y los periodistas, pero no es equivalente a hacer periodismo. En ese sentido, otras técnicas de reporte siguen vigentes. Muchos colegas en general no utilizan herramientas de transparencia y hacen un periodismo impecable a partir de reporte en calle, de haber hecho fuentes durante muchos años, etcétera. Entonces, definitivamente sí es una limitante cuando no existen esas herramientas, pero la verdad es que toda la vida se ha hecho periodismo sin ellas. Sí potencia investigaciones definitivamente, creo que ha facilitado hacer procesos por ejemplo a escala más grande, a escala nacional, que es un poco lo que yo hago con datos, información que no podría recoger personalmente un reportero en calle, pero para nada me parece que sea la herramienta que ha hecho que el periodismo de investigación en México sea bueno, sino que hay buenos y buenas periodistas de investigación”.

La editora de Quinto Elemento Lab, Alejandra Xanic, hace la observación de que la transparencia en México es relativamente reciente: “Son herramientas que en otros países ya tenían en el 96, tú podías meterte al sistema de cortes en Estados Unidos y revisar expedientes, o podías buscar el registro de electores de Guatemala y encontrar una dirección. O sea, estaban ahí desde mucho antes. En la segunda mitad de la década de los años 90 documenté la vida y obra de un grupo de

⁵¹ Entrevista con Efraín Tzuc, 25 de noviembre de 2023.

narcotraficantes de Jalisco, mientras vivían en El Paso, desde mi computadora. Recién había empezado internet en la redacción y lo pude hacer usando los sistemas de transparencia de Estados Unidos”.

Pero el impacto en los medios ha sido enorme: “Sí creo que en México nos cambió, nos abrió unas oportunidades inusitadas; creo que lo que teníamos como fortaleza es una larga tradición de reportería, porque a nosotros cada dato nos costaba muchísimo lograrlo, otro periodista quizá nada más se metía a un portal y podía averiguar la vida y obra de una persona, quiénes son sus vecinos, cuántos casas ha comprado, y, bueno, para que nosotros supiéramos cualquier cosa más allá del teléfono de una persona... O sea, cada dato y cada pieza de información nos costó mucha calle y mucho sudor”.

Las herramientas que teníamos, dice Xanic, eran bien precarias. Rememora: “Trabajábamos con información del INEGI y con el directorio de Teléfonos de México, muy limitados. Yo trabajé en *Siglo 21*. Si me acuerdo bien era el Centro de Documentación el que tenía los discos de INEGI, y los libros de INEGI. De entrada, no había manera de hacer cruces de información, no habríamos podido analizar la información cruzando bases de datos. O sea, no habríamos podido cruzar una base de datos de crimen en la Ciudad de México con otra del INEGI, con otra de rutas de distribución (...). Recursos que nos ayudan a entender. No habríamos podido superponer mapas con datos. Ahora ya las herramientas de INEGI son impresionantes, podríamos incluso tal vez conocer cuántas personas hay por cuadra, desplazamientos humanos en colonias y pueblos”.

Xanic alerta sobre la desaparición de instrumentos de transparencia: “El reto ahorita es estar siempre actualizándonos de lo que hay y de lo que es posible hacer; y también muy atentos a lo que se va cerrando. Yo sí creo que los portales del gobierno nos están limitando el acceso a cosas que ya estaban abiertas. Una base de datos en aduanas en la que metías el arancel para averiguar quién importaba y exportaba un cierto producto; llevo dos días buscándola y no está por ningún lado. Entonces, tenemos que estar muy alertas sobre las nuevas oportunidades y herramientas, porque hay gente haciendo muchas cosas con la información pública, el IMCO haciendo análisis de proveedores, FUNDAR haciendo otras cosas de impuestos, pero también tenemos que estar muy atentos a lo que se está perdiendo”.

LOS FIDEICOMISOS INASIBLES

Lilia Saúl Rodríguez es una periodista que en 2011 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo por una historia en la que reveló pagos por más de 100 millones de pesos, de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal a Televisa para la producción de una telenovela que exaltaba la guerra contra las drogas⁵². En 2016 ganó el premio Ortega y Gasset por una investigación sobre desapariciones forzadas.

Pero la pieza periodística que más satisfacción le ha reportado es una que no tuvo la respuesta esperada: una investigación sobre los fideicomisos del gobierno mexicano: “Fue una investigación de la cual yo me siento muy satisfecha a pesar de que no tuvo el gran impacto, bueno, yo digo que en México es bien difícil que tengamos impacto, digamos que (los infractores) terminen en la cárcel, o que los despidan, o mínimo que haya un regreso de recursos que se roban, no sé”⁵³.

En ese entonces, Lilia Saúl coordinaba la Unidad de Periodismo de Datos de *El Universal*, denominación que considera pretenciosa para un departamento en donde colaboran solo dos periodistas más. La investigación, publicada en 2016⁵⁴, fue prologada: “En 2014, cuando recién había entrado a coordinar el área de datos, me tocó arrancar un proyecto que tenía que ver con fideicomisos, cuando mucha gente todavía no entendía el tema, y creo que a muchas personas todavía les falta entender qué son, algo de lo más opaco y extraño que podía tener en su poder el gobierno para administrar recursos”.

Entre los aspectos más sorprendidos que hallaron estaban los segmentos administrativos de los que se ocupaban muchos de los fideicomisos: “Cuando nos pusimos a revisar todos los fideicomisos, pues había cosas, sí, comunes y corrientes: un fideicomiso para manejar los fondos de pensión de los pensionados ferrocarrileros, porque es algo que ya se extinguió y entonces los tiene que absorber el gobierno de alguna manera... Pero había otras cosas tan escandalosas como un fideicomiso para ‘La niña del milenio’, porque resulta que a todas las familias de las niñas que nacieron a las cero horas con cero minutos del primero de enero de 2000, les iban a dar una lana por el simple y sencillo hecho de que habían nacido en el primer instante del milenio. Así de absurdo. (...) Y cosas así”.

52 Saúl, Lilia (13 de julio de 2011), *Paga la SSP 118 mdp. por serie de TV*, *El Universal*. México.

53 Entrevista con Lilia Saúl Rodríguez, 28 de noviembre de 2023.

54 Periodismo de datos (25 de enero de 2016), *Tiene el gobierno 344 fideicomisos opacos*, *El Universal*, México. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2016/01/25/tiene-el-gobierno-344-fideicomisos-opacos/>

El universo que componían esos fondos constituyó otro reto: “Eran más de 300. No, pues no había manera. Entonces, lo único que hicimos fue acotar un poco (...). En un principio explicar a la gente qué era un fideicomiso, para qué servían, cuáles eran. Hicimos una base de datos que organizamos en función de para qué servían esos fideicomisos y que la gente entendiera por qué existían. Había lo mismo para Banjercito, para el bicentenario de la Independencia, para los niños afectados de la Guardería ABC, para lo del río Sonora. Y se hicieron historias individuales para esos fideicomisos que eran más o menos reconocidos por la gente. Ahora, ya pasado tanto tiempo, creo que faltó muchísimo más trabajo, pero bueno, pues era yo y mi alma con otra persona más que nos ayudaba con la base de datos”.

Otro aspecto inesperado fue el desconocimiento de la autoridad y, por tanto, la falta de control, sobre el número de fideicomisos, punto al que llegaron después de la gestión de solicitudes de información:

“No fueron tantas, pero sí unas 20 solicitudes las que hicimos, (...) porque mi pelea era con la Secretaría de Hacienda directamente. En una sola solicitud de información le pedimos todos los fideicomisos registrados. Pero ni siquiera tenían en aquella época un registro puntual, imagínate. Me acuerdo muy bien que en una de las sesiones con la que era comisionada del INAI, bueno, era IFAI, con María Marván, a ella le tocó uno de mis recursos. En cuanto preguntó a los funcionarios de Hacienda cuántos fideicomisos había, ellos respondieron, ¿pues qué cree?, todavía no hacemos un registro, pero con mucho gusto se lo vamos a hacer. Lo hicieron, y ese registro ya era público, pero lo que no era público era cuántos recursos tenía destinado cada fideicomiso”.

Lilia Saúl dice que esa es una de las investigaciones que más ha disfrutado desarrollar: “Porque yo misma aprendí un montón de cosas con relación al tema; faltó llegar a un buen gancho periodístico, mediático. Pero creo que después de eso fue que se empezaron a abrir un poco más. Incluso, después de tantas y peleas para que me dieran la información, una chica que trabajaba en Hacienda dijo: ‘Pues vamos a organizar y a poner orden’. Y pusieron orden y en datos abiertos los fideicomisos, y luego FUNDAR hizo una investigación más profunda sobre el tema. Para mí fue como abrir camino con relación a este tema sobre el que muchas personas ni siquiera tenían entonces idea”.

Lilia Saúl, que más tarde estuvo en el equipo de Connectas y ahora es uno de los activos editoriales de Organization Corruption Working

Project (OCCRT, por sus siglas en inglés), refiere que uno de los temas irónicos del proyecto de los fideicomisos fue que una organización gubernamental financió el diseño interactivo de la investigación, a pesar de que se trataba de un medio grande, como es *El Universal*.

Bien visto, la investigación había conseguido un triunfo en el pleno del INAI, que se elaborara una relación de los fideicomisos, que se hicieran públicos, que otras organizaciones independientes desarrollaran trabajos más amplios al respecto, y que una ONG considerara suficientemente interesante una temática inicialmente inodora para que financiara el soporte visual. Para no tener impacto había hecho bastante.

Pero ¿habría sido posible sin instrumentos de transparencia?, ¿cómo podría haberse desarrollado? Lilia Saúl dice que habría consultado los libros blancos de las dependencias: “Esos libros blancos consistían en el reporte o informe que cada dependencia del gobierno hacía cada sexenio, un informe meticuloso de todas las actividades y todo lo que en sí era la dependencia. Entonces, había libros blancos de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Hacienda, incluso hay algunos que están en la Biblioteca Lerdo de Tejada, que son muy buenos. Siento que era una forma de tener acceso a la información, cuando no existía la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información”.

La periodista enfatiza la relevancia de contactar al propio personal de las dependencias, incluido el que en la actualidad elabora las respuestas: “También habría hablado con las personas, con fuentes vivas, con expertos, que eso lo seguimos haciendo. Todos los periodistas de a pie, no podemos dejar de entrevistar a la gente que hace los documentos y solicitudes de información, a la gente que responde. Es muy interesante hablar con ellos porque sabes el origen de los archivos o de la información, y qué tanta información te dieron o no te dieron, en las respuestas a las solicitudes de información”.

Y desde luego, dice, las filtraciones: “Hablar con la gente es lo más importante también en los años 80 o 90, pues había ciertos personajes que filtraban información porque también estaban de alguna manera trabajando para su propio beneficio. Pienso que en esa época las filtraciones le hacían mucho daño al periodismo porque solamente estaban tratando de servir a un amo, y el periodista se prestaba a ese amo, pero no se fijaba en hacer su otra tarea que era también confrontar esos datos que tenía de primera mano”.

Lilia Saúl insiste en la condición indispensable del cotejo de los datos recibidos de las dependencias de gobierno:

“Alguna vez hicimos un trabajo sobre personas desaparecidas, y desafortunadamente nos quedamos con los datos que nos entregó vía Ley de Transparencia, la (entonces) Procuraduría General de la República (PGR). Señalaba una cantidad ridícula de personas reportadas como desaparecidas, incluso comparada con las cifras reportadas en notas periodísticas. No tenía más manos, tiempo, ni la posibilidad de ir a confirmar el número que me estaban reportando. Cuando pregunté por qué esa diferencia abismal, en la PGR me explicaron que recopilaban las carpetas de investigación de las procuradurías estatales. No eran todas las carpetas o todas las desapariciones que se registraban en las fiscalías estatales porque había varios pasos, y ahí entendí que había un sesgo muy importante”.

Los pasos son: presentación de denuncia, confirmación de la denuncia en determinado tiempo, acta circunstanciada, y averiguación previa.

“Después hay una carpeta o expediente —explica Lilia—, porque ya hay varios elementos de investigación que forman parte de esa averiguación. Para que una persona desaparecida forme parte de un expediente formal, hay un montón de procesos tortuosos por los cuales tiene que pasar la familia. Por eso los números contrastaban de manera abismal comparados con el número de personas desaparecida. Eso te da un ejemplo de que no te puedes quedar con los datos que te entregan vía Ley de Transparencia porque muchas veces es información ficticia que ellos te quieren dar, cuando nada tiene que ver con la realidad”.

SEGALMEX: LA PISTA DE LOS CARGAMENTOS DE PIÑA

La primera pista fue una compra de un cargamento de piñas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) a una empresa cuyo perfil comercial no parecía corresponder a ese tipo de mercado. Bueno, en realidad todavía se llamaba Liconsa⁵⁵.

La empresa proveedora, Grupo Vicente Suárez, pertenecía a Alejandro Puente, un empresario ligado al partido Movimiento Ciuda-

55 Olmo, Raúl (26 de agosto de 2020), *Otorga Liconsa 4 mil millones a empresario polémico*, MCCI. <https://controla-corrupcion.mx/otorga-liconca-4-mil-millones-a-empresario-alejandro-puente/>

dano (MC), organización que desde entonces acumula expedientes de corrupción, y que fue el hilo de la madeja que siguió el periodista Raúl Olmos para destapar el fraude más cuantioso de la administración obradorista y, de hecho, el saqueo documentado más grande del siglo XXI.

Al cierre de 2023, la ASF había detectado irregularidades por 15 mil 300 millones de pesos en Segalmex, más del doble del desfaldo de “La estafa maestra”, que ya había alcanzado uno de los récords del siglo. Raúl Olmos, experimentado periodista que dirige la unidad de investigación de Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), es quien siguió el hilo de la madeja. Relata:

“Nosotros empezamos a publicar una serie de investigaciones sobre Segalmex a partir de 2020. Esto porque empezamos a percibir que las asignaciones de los contratos se estaban dando a empresas que no tenían digamos solvencia operativa ni experiencia. Entonces empezamos a revisar quiénes estaban detrás de esas empresas, y descubrimos que había personajes vinculados de alguna forma con funcionarios que estaban en ejercicio en ese momento, o en distintos momentos en distintos episodios de su trayectoria profesional. Estábamos ante lo que parecía ser una simulación. Además, pues eso nos fue conduciendo a ir mostrando la forma en la que se asignaron esos contratos y posteriormente, al incumplimiento de estos”⁵⁶.

Olmos es un reportero experimentado en la investigación de corrupción financiera, gubernamental y privada. Comenzó a reportear en los años 80, fue director de cadena abajeña de diarios *AM*, reportero de *Reforma*, de la revista *Emeequis*, y publicó en 2015 *El imperio financiero de los Legionarios de Cristo*, una investigación que dice haberle inspirado la lectura de *Las finanzas secretas de la iglesia*, obra de Jaison Barry, el periodista estadounidense que expuso el escándalo de pederastia de Marcial Maciel.

De momento, su proyecto más candente es la red de empresas fachada, contratos simulados, funcionarios obradoristas y empresarios de tufo emecista beneficiados con esa operación de extracción masiva de recursos del Estado a través de Segalmex⁵⁷.

Uno de sus méritos es que la investigación se desarrolló antes de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectara por su parte las operaciones fraudulentas y efectuara las observaciones sobre la

⁵⁶ Entrevista con Raúl Olmos, 27 de noviembre de 2023.

⁵⁷ *Corrupción en Segalmex*, Interactivo, MCCI.

dependencia: “Fue antes. De hecho, en ese momento Segalmex todavía no estaba señalado como un ente tan chueco, tan corrupto. Fueron de las primeras evidencias que se dieron acerca de contratos irregulares, y luego ya vinieron las observaciones cuantiosas de la Auditoría Superior. Digamos, ese primer hallazgo fue anterior a que se destara el runrún en el medio de que realmente era un cochinerito”.

Olmos expone cómo siguió la pista: “Lo primero que hice fue identificar los contratos en Compranet, que es la plataforma a través de la cual se realizan los procedimientos de adjudicaciones de contratos y servicios de parte de del gobierno federal. Enseguida empecé a rastrear a quién pertenecía la empresa, a través de la plataforma del Registro Público de Comercio, SIGER, y ya propiamente de las herramientas de transparencia. Lo que hice fue un rastreo a través de la PNT del INAI, donde pude encontrar los antecedentes de contratos de esta compañía. Digamos, eso fue lo básico, que me permitió ir construyendo apenas la base de la investigación. En la cuestión metodológica ese es apenas el punto de partida, para tener certeza de si hay o no elementos para continuar una investigación. Y pues vimos que sí había elementos para continuar”.

Ese primer rastreo lo hizo Raúl como reportero. La primera publicación sobre el tema apareció en agosto de 2020: “Luego, cuando asumí la dirección de la Unidad de Periodismo de Investigación de MCCI, hace un par de años, quien asumió la investigación o el seguimiento del tema fue el reportero Iván Alamillo que es quien ha venido dándole seguimiento muy puntual, junto con algunas piezas de Verónica Ayala, pero básicamente quien se ha centrado en investigar este tema y mostrar muchas relaciones ha sido Alamillo”.

Raúl Olmos, que antes del caso Segalmex publicó la investigación de *La Casa Gris*, ha desarrollado un manual propio para abordar investigaciones con herramientas de transparencia, y comparte algunos de sus principales lineamientos:

“Es como un abanico de posibilidades a las que puedo acceder para el rastreo de documentos. Las de uso frecuente sin duda Compranet, la PNT, SIGER, Marcanet. Ahora, la PNT yo diría que es una herramienta que se desdobra en muchas, porque ahí mismo uno puede rastrear una gran cantidad de documentos. La concibo más que como una plataforma para hacer solicitudes de acceso a la información —, que muchos la usan solo para eso—, como un gran repositorio de millones de documentos, no solo del presente, sino también del pasado, que todos los perio-

distas de investigación deberíamos explorar. Es una herramienta, que, insisto, se puede desdoblar en muchísimas posibilidades, y percibo que los colegas no siempre le dan todo el uso a las posibilidades de rastreo documental que ofrece”.

Detalla: “Nos hemos abocado a lo básico: rastrear contratos y hacer solicitudes de acceso a la información. Pero ahí mismo podemos obtener información acerca de nóminas, viáticos de los funcionarios, sanciones. Se ha explorado poco. Me parece muy valioso que tiene una gran cantidad de filtros que nos permite hacer búsquedas muy focalizadas, que nos ahorra tiempo. Se aprovecha poco por desconocimiento. Debería ser como el punto de partida de cualquier investigación para saber qué han pedido antes, ya sea periodistas o ciudadanos comunes, a los entes obligados. Acorta los tiempos, evita el desgaste de hacer solicitudes de información que tal vez ya antes se pidieron; y nos permite hacer solicitudes de información mucho más concretas y no estar divagando en peticiones dispersas”.

Las posibilidades de una misma plataforma, como describe Olmos, son inmensas. Pensar en cómo hacían las cosas los periodistas en el pasado, parece ocioso. No lo es, y Raúl Olmos recomienda no dejar el reporte tradicional:

“No veamos a las herramientas de transparencia como la única posibilidad de acceder a información. Debemos de seguir con las prácticas tradicionales del periodismo, ir a buscar a la gente, el cara a cara, confrontarla, cultivar fuentes, tratar de procurar una relación que a la larga permita obtener información confidencial, información a la que no tendríamos acceso de otra forma, sobre todo información documental, pruebas, que demuestre aquello que queremos demostrar, y así tendremos las bondades de la transparencia y las del periodismo tradicional. Porque si nos atenemos solamente a las herramientas de transparencia nos atenemos a los caprichos de los entes obligados, que transparentan lo que a ellos les conviene. Hacen públicos solo aquellos que consideran convenientes y otros los mantienen bajo reserva, simplemente nunca los dan a conocer.”

LAS PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES

Linaloe R. Flores es una periodista investigadora que expuso los detalles sobre las pensiones a los ex presidentes de México. Es una usuaria exhaustiva y cotidiana de los portales transparencia desde que existía el POT, predecesor de la actual PNT. Se define en su perfil de LinkedIn como “navegante de los mares de los datos abiertos mexicanos para conseguir historias periodísticas”.

Con una carrera sólida en las áreas investigativas de medios capitalinos, principalmente, fue integrante del equipo de Investigación y Reportajes Especiales de *Reforma*, coordinó la Unidad de Datos Abiertos de *Sin Embargo MX*, y actualmente es editora en *Reporte Índigo*.

Desde hace años edita *La Cerradura*, un boletín de noticias —‘newsletter’— “basado en la agenda propia; llega a miles de suscriptores por correo electrónico. Se rige por los principios del (solo) emprendurismo (si vale la invención del término) y el género epistolar. En otras palabras, es un medio unipersonal que busca ser sustentable. Sus contenidos se elaboran con base en los datos abiertos del gobierno”.

En 2013, cuando iniciaba la administración de Enrique Peña Nieto, Linaloe R. Flores se involucró de lleno en el universo de la transparencia: “En ese momento trabajaba para un medio digital recién creado y me asignaron la fuente de la Presidencia de la República. La cobertura fue difícil. La publicación era muy nueva. A veces ni siquiera era posible el ingreso a las conferencias de prensa. De modo que empecé a cuestionar al primer mandatario mediante solicitudes de información”⁵⁸.

A partir de esa exploración, despertó en la periodista de investigación “la inquietud sobre los otros mecanismos de transparencia y datos abiertos en México como el Portal de Obligaciones de Transparencia (ahora extinto), Compranet, el registro de donatarias autorizadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el registro federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, o los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Economía. También las páginas de transparencia de los sindicatos que a partir de 2015 se volvieron sujetos obligados. La exploración me llevó a fundar una Unidad de Datos en el medio en el que trabajaba”.

⁵⁸ Cuestionario respondido por Linaloe R. Flores, 27 de noviembre de 2023.

“Desde entonces dirigí el trabajo reporteril hacia la localización de historias en el cúmulo de datos publicados por las entidades del poder. Así surgieron historias sobre cómo mineras de Canadá y Estados Unidos se quedaron con miles de hectáreas en México; cómo se vendieron playas mexicanas; cuánto costó el búnker desde el que espía Genaro García Luna; por qué los expresidentes de México recibían pensión vitalicia o cuánto dinero se llevó Carlos Antonio Romero Deschamps, exdirigente petrolero”.

Uno de sus trabajos de mayor impacto fue una investigación seria sobre los emolumentos que reciben los exmandatarios mexicanos tras el cierre de sus administraciones: “Un tema que generó una serie de notas fue el de las pensiones vitalicias que durante décadas recibieron los expresidentes de México o sus viudas. Se inició con una solicitud de información a la Presidencia de la República. Nos proponíamos conocer quiénes eran las mujeres beneficiarias de la prerrogativa y cuánto se les pagaba. Después se abrió un abanico de publicaciones: qué expresidente resultaba más caro, qué hacían con la pensión o cuánto se le había pagado a Luis Echeverría Álvarez, el exmandatario de México más longevo quien falleció a los 100 años en 2022. Uno de los impactos que tuvo esta información fue una iniciativa para que estas pensiones fueran donadas a los damnificados de los sismos de 2017 en la Ciudad de México. En 2019, en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el beneficio fue anulado”.

Pero ¿esa historia habría sido posible sin los actuales instrumentos de transparencia? ¿cómo podría haber sido obtenida la información? Linaloe R. Flores ve una alternativa:

“Quizá me habría apegado al artículo octavo de la Constitución, que consagra el derecho de petición. Recuerdo que este recurso era bastante mencionado en la clase de Derecho en la (Universidad Carlos Septién), pero con un halo de misterio y ocurrencia. En realidad, desconozco si el apego a este artículo haya generado historias periodísticas en México. Pero, más bien pienso que el reporte de las pensiones de los expresidentes no hubiera sido posible sin mecanismos de transparencia”.

Linaloe lamenta que la cultura de la transparencia sea solo para iniciados: “Pese a más de dos décadas de funcionamiento y a su gran bondad, las plataformas de transparencia no han logrado convertirse en herramientas útiles para los ciudadanos. El acceso a la información es un derecho ejercido por grupos de élite como investigadores o periodistas. El lenguaje de la transparencia aún no es común

por completo en México”.

La editora de *Reporte Índigo* dice que fundamentalmente produce “notas de datos abiertos”, lo cual tiene su nivel de especialización: “El género se conformó poco a poco, con una combinación de las reglas periodísticas de la nota y el reportaje, y los datos. Son textos cuya preparación no ha contado con más de una semana. Aunque novedosa y base del periodismo de investigación –el cual requiere largo aliento–, la producción de este tipo de historias está sometida a la premura editorial de las redacciones”.

Precisamente, en cuanto a los propios medios de comunicación, considera que el principal problema es el desconocimiento de los editores sobre los tiempos que implica la gestión de información a través de cualquiera de los recursos de transparencia: “En las redacciones, de acuerdo con la experiencia propia, pocos editores conocen con plenitud el grado de complejidad de una historia de datos abiertos. Los periodos de espera para que los sujetos obligados entreguen información, la localización de contratos o la organización de las bases de datos son tareas que a veces son entendidas solo por quien las realiza. Ello genera que la premura editorial tiranice la hechura de este tipo de trabajos y

EL FIN DE LA VERSIÓN ÚNICA

prevalezca la idea de que es una labor fácil”.

La construcción del entramado institucional de transparencia no solo permitió el acceso de los ciudadanos a la información gubernamental. También potenció el periodismo de investigación, el cual documentó historias que confrontaron al poder público y sus muy comunes connivencias con el poder privado.

Los contenidos periodísticos derivaron en investigaciones formales desarrolladas por los órganos constitucionales de fiscalización, como fueron comisiones especiales de investigación del congreso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) e incluso algunos constituyeron materia de indagatorias y procesos judiciales⁵⁹.

La infraestructura institucional de transparencia y la expansión del uso de los instrumentos públicos de acceso a la información para el desarrollo de investigaciones periodísticas, constituyeron un binomio que adquirió una condición real de contrapeso al poder en las dos primeras décadas del siglo XXI⁶⁰. Una función inherente a la naturaleza de la prensa, que en México no había estado en condiciones de cumplir a cabalidad. Esa nueva dinámica redundó, además, en credibilidad del periodismo en sí mismo y en una revaloración social como vehículo de interlocución.

Dicho impulso y ejercicio abrieron una etapa inédita en la era contemporánea del país en la que la imposición de una versión única de los hechos y de la realidad quedaba atrás. Ahora, la información pasaba a ser patrimonio común. Un actor ciudadanizado, válido y confiable para todos, gestionaría la obtención de información, a través de un mecanismo igualmente válido y confiable, con base en la legislación en materia de transparencia, y las herramientas y procesos de obtención de datos y documentación.

Ese proceso —si bien no fue el único, pues otros de orden político se hallaban en desarrollo— redimensionó el valor de los contenidos informativos construidos con base en dicho mecanismo, en el sentido de que adquirieron una índole de bien público.

No es que hubiesen cambiado otras condiciones de contexto de la relación entre medios de comunicación y poder político, ni la dinámicas de corrupción en el país —que ahora podían ser expuestos, ya no solo a través de la crítica en las páginas editoriales de los diarios y de

⁵⁹ Casos como *Amigos de Fox*, *La casa blanca de Peña Nieto*, *Odebrecht*, *La estafa maestra* y *Segalmex*, son ejemplo de este tipo de materiales.

⁶⁰ Una muestra contundente de esos alcances fueron la sacudida que un reportaje como *La casa blanca de Peña Nieto* dio al gobierno, a partir de cuya publicación comenzó el declive de esa administración.

análisis, sino con información dura, documentada.

Lo que había terminado era el control discrecional de la información generada por los procesos oficiales como prerrogativa exclusiva del gobierno. Una versión única impuesta desde el poder desconoce la igualdad de los ciudadanos como interlocutores válidos, descalifica y deslegitima la crítica, e inhibe la participación social al vedar información de interés común. En la oscuridad —es decir, en la opacidad—, prevalece el silencio.

Elías Canetti profundizó en lo que podríamos llamar la inmovilidad evolutiva, y al cabo estéril, del silencio. Según el Premio Nobel búlgaro, “el silencio aísla: quien calla, está más solo que los que hablan. (...) Callamos siempre que no deseamos metamorfosearnos. Al enmudecer desechamos todas las ocasiones que propicien la metamorfosis. Hablando se entretreje la trama de los hilos entre los hombres, el silencio lo paraliza todo”⁶¹.

El control informativo del gobierno, entonces, subordina al ciudadano, anula el interés colectivo, mientras que la transparencia le devuelve su voz, y su derecho a conocer la información.

Al poner el acceso a la información en manos de un gestor autónomo al servicio de los ciudadanos, estos dejaban de hallarse en una condición de tutela, cobraban una índole de igualdad y adquirían capacidad de interlocución frente al poder.

Consecuentemente, se enriqueció la deliberación y el diálogo público. El gobierno podía defender su versión, pero la sociedad tenía en salvaguarda su derecho a la pluralidad de opiniones con la información, datos y documentación oficiales como insumo. Podría indagarse y deliberarse sobre el grado de culpabilidad de diferentes actores en un caso de saqueo de bienes públicos. Lo que ya no podría alegarse es que el acto de corrupción no había existido.

Había sido una conquista ardua, gradual, por momentos exasperante. Era un sofisticado producto derivado del prolongado cambio político del país que, en su primera etapa, de 1988 a 1997, conquistó la democracia electoral. En 1996 surgió el organismo autónomo, ciudadanizado, que posibilitó dicha conquista, el Instituto Federal Electoral (IFE) que devendría Instituto Nacional Electoral (INE), y que había extirpado del gobierno la organización de las elecciones. Dicha institución preparó

61 Canetti, Elías, *Masa y poder*, Muchnik Editores, España, 1981, p. 220

el camino para que el PRI perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados y diera paso a la pluralización del Congreso federal y, sucesivamente, de congresos locales, alcaldías, gubernaturas.

El siguiente paso fue la alternancia de partido en la presidencia de la República en 2000. Sin embargo, no todo se reducía al fundamental, pero insuficiente, cambio electoral. Había que desmontar la endurecida costra de la construcción autoritaria —o semiautoritaria si se quiere— del estado posrevolucionario.

La composición estructural de lo que se consideró el sistema político mexicano fue objeto de análisis clásicos en su etapa de partido dominante. Uno de los más célebres de aquellos años fue, justamente, *El sistema político mexicano* de Daniel Cosío Villegas. El reconocido historiador planteaba que eran dos grandes piezas las que conformaban al mismo: *grosso modo*, un partido dominante dentro del que se dirimían institucionalmente los conflictos y se contenían las fuerzas e impulsos de la élite política; y un presidencialismo omnímodo al que se subordinaban los poderes formales y fácticos, gracias a las facultades metaconstitucionales de la institución⁶².

Tomando ese modelo como base, puede decirse que la democracia electoral y la creciente pluralización partidista de los cargos de elección popular que conllevó ese proceso a partir de la década de los años 80 rompió poco a poco la eficacia del partido dominante como recipiente de contención de los intereses de las élite políticas y abrió alternativas de acceso al poder fuera de esa organización.

Faltaba romper el presidencialismo omnímodo, y la herramienta que a la larga redimensionó los alcances del poder presidencial fueron los organismos autónomos, que llegaron tras la consolidación del principal de los procesos, la pluralidad del Congreso, que suscitó la creación de esos diques al poder presidencial.

Sin duda habrá análisis más específicos y con toda seguridad más precisos de los especialistas, pero ya puede decirse con toda propiedad que en la estructura de la democracia mexicana los organismos autónomos han sido piezas fundamentales.

62 Cossío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1972.

En su breve vida democrática, México se dotó de estas entidades que fueron acotando el poder presidencial: organismos de regulación que quitaron al Poder Ejecutivo su condición de árbitro supremo y con frecuencia parcial, como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel); instancias autónomas de evaluación de políticas públicas como el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval); y el Banco de México (Banxico) cobró también autonomía, como ya lo había hecho el INEGI. Y, desde luego, organismos de transparencia y rendición de cuentas como el INAI y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entre los principales.

No puede omitirse el primer organismo de esa naturaleza, que propiamente marcó el rumbo: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH), la cual por un lado constituía en su concepción misma la confesión sobre los excesos y omisiones del estado y su burocracia en ese rubro, es decir, una confesión sobre la injusticia propiciada por la estructura de poder; y por otro, implementaba un mecanismo de monitoreo, verificación y rectificación de la acción de las entidades públicas en ese rubro, administrado por ciudadanos y a partir de denuncias ciudadanas.

Esa era la clave: instituciones autónomas administradas por ciudadanos nombrados por un congreso plural que, al lado de los poderes constitucionales de la república, conformaron una estructura de contención y contrapeso al poder presidencial, y generaron los equilibrios propios de una democracia.

El acceso a la información pública fue central en ese proceso, por su naturaleza transversal a todos los demás entes públicos, porque justamente desmontaba una noción cardinal del imaginario del poder autoritario: la idea de que el secreto es legítimo para protección del bienestar público, noción ajena a la democracia, en la que la transparencia es empoderamiento ciudadano.

El secreto forma en torno suyo una cerrada comunidad de cómplices beneficiarios de la secrecía. La transparencia tomaba entre las manos los barrotes, antes sólidos, inquebrantables, ahora debilitados, de la jaula de los secretos, y abría abruptamente sus puertas.

¿Esto implicaba de algún modo una especie de redención para una clase política con una deuda histórica de corrupción? En absoluto. No era su papel. El valor de esta nueva condición era la destrucción del

secreto como norma rígida en el manejo de información estatal.

Por otro lado, ¿anulaba las posibilidades de opacidad en el gobierno mexicano o inhibía con toda eficacia los impulsos de la clase política por evadir la transparencia? La naturaleza del poder tiende a los excesos, incluso si se halla acotada institucionalmente. Busca entresijos, encuentra atajos.

Desde los primeros años de funcionamiento de la infraestructura de transparencia, y desde su entrada en operación, los gobiernos desplegaron estrategias de evasión o control de la misma: intentos por colocar en los asientos destinados a ciudadanos en la entidades de transparencia —y en otros organismos autónomos— a personajes afines a los grupos en el poder en turno; presentaciones de la información en formatos lo más complicados posibles para desalentar la auscultación de la misma; errores y omisiones en materiales sensibles... Y una larga lista que se desbordaría en diversidad y número al cierre del primer cuarto del siglo XXI, el cual abordamos a detalle líneas más adelante.

¿ESPEJISMOS?

Pero, entonces, ¿habíamos alcanzado un estándar legal duradero en materia de transparencia?, ¿habíamos construido una infraestructura institucional suficientemente sólida para contener los intentos de evadirla, resistente a los vaivenes del poder? O más aún, ¿habíamos engarzado la pieza de la transparencia en el punto preciso del sistema democrático que desarrollamos, de manera que no se comprometiera la una sin el otro? ¿Era un espejismo?

Son preguntas válidas, en especial esta última, dada la convergencia de procesos globales con la edificación y desarrollo de la democracia y la transparencia en el país. Pero también, por la trayectoria histórica doméstica.

La democracia mexicana se ha desarrollado entre dos extremos históricos, uno de grandes expectativas de inclusión y otra de desaliento: su arranque coincidió con los albores de la revolución tecnológica digital, y alcanzó la que probablemente sea la mayor crisis de su aún breve existencia con el arranque de la segunda década de este siglo, cuando en el horizonte asomaba el retorno de los autoritarismos.

Hacia los años 60, el Premio Nobel de Literatura Octavio Paz, exploraba las frustraciones históricas de la humanidad en la tentativa de crear una comunidad universal:

“Una comunidad creadora —postula Paz— sería aquella sociedad universal en la que las relaciones entre los hombres, lejos de ser una imposición de la necesidad exterior, fuesen como un tejido vivo, hecho de la fatalidad de cada uno al enlazarse con la libertad de todos. Esa sociedad sería libre porque, dueña de sí, nada excepto ella misma podría determinarla; y solidaria porque la actividad humana no consistiría, como hoy ocurre, en la dominación de unos sobre otros (o en la rebelión contra ese dominio), sino que buscaría el reconocimiento de cada uno por sus iguales o, más bien, por sus semejantes”⁶³.

Paz escribe el ensayo en cuestión en 1956 —aunque tendrá sucesivas reediciones y revisiones, hasta 1972—, en el mundo bipolar de la Guerra Fría y de la lucha entre los radicalismos ideológicos, del ascenso de las revoluciones armadas en países subdesarrollados.

De modo revelador, apunta: “La idea cardinal del movimiento revolucionario de la era moderna es la creación de una sociedad universal que, al abolir las opresiones, despliegue simultáneamente la identidad o semejanza original de todos los hombres y la radical diferencia o singularidad de cada uno”.

Pero no un movimiento revolucionario que consiguiera cosa semejante, sino la revolución tecnológica digital, la cual creó lo más parecido a la sociedad universal prefigurada por Paz: el ciberespacio, con su capacidad de desdoblamiento innovador ad infinitum. En su brevedad, la historia de internet es una vertiginosa sucesión de revoluciones que alcanzan todos los sentidos del ser humano, y los terrenos en que se desenvuelve, del tecnológico al social, del lingüístico al político, de lo íntimo a lo público.

Probablemente no hay creación humana más ubicua ni inmediata que el ciberespacio. Es manantial de conocimiento y laberinto de desmesura. Es conocimiento al alcance de un clic, la respuesta inmediata y la renuncia a la profundidad. Es la conquista de la comunicación personal simultánea, “en tiempo real”; cristalización de la comunidad global y trampa aislacionista, instrumento que libera al individuo del anonimato y punto final de la privacidad. Es la emergencia del individuo sobre la

⁶³ Paz, Octavio, *El arco y la lira*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 253-254.

masa, y su final fusión en la marea digital. Es la cúspide de la libertad de expresión en la plaza pública, y la prisión de los algoritmos y el *big data*. Es instrumento de empoderamiento de compañías e individuos, cumbre de prestigios y despeñadero de reputaciones. Es alarde de la complejidad, y escape de la tontería.

De los blogs a las redes sociales digitales, la era de internet fue proclamada como la era de la emancipación de la creatividad y la democratización de la discusión política, antes reservada a los profesionales y a los expertos. Como muchas otras, la revolución digital propició entusiasmos y resistencias. Unas y otras contaban con fundamentos válidos.

Cuando en los años 90 comenzaba a naturalizarse el concepto “globalización” en términos descriptivos de un proceso de interdependencia económica y sustento conceptual del neoliberalismo, la irrupción del poder de las plataformas digitales era apenas un atisbo, una sospecha. La fascinación de los observadores se centraba en el acceso masivo a los instrumentos de manifestación del individuo en el espacio público, el único “realmente” público por sus alcances. Transformaba toda clase de paradigmas, culturales, políticos, económicos.

Internet transformó o destruyó industrias enteras, de la fotografía al periodismo, de la logística a las manufacturas, de la medicina a la industria aeroespacial, y en general todas las profesiones y el mercado. Pues al cabo, internet se convirtió en una carretera por la que tuvieron que circular obligadamente todas las innovaciones. La fusión con la telefonía celular marcó otro salto. Puso en manos de millones de seres humanos la integración de medios. Primero había sido traspuesta la frontera de lo inmediato, después la comunicación instantánea o en tiempo real. Y en medio de todo, las redes sociales digitales fueron, y son, el punto de confluencia del mundo virtual.

De acuerdo con las Estadísticas Globales Digitales de enero de 2022, generadas por Kepios, una consultoría especializada en comportamiento digital, 4 mil 950 millones de personas, 62.5% de los seres humanos, tenían acceso a internet en esa fecha, de los cuales, 4 mil 620 millones eran usuarios de redes sociales y 5 mil 320 contaban con teléfono móvil⁶⁴.

En las redes digitales, gobernantes y gobernados tuvieron voz e interlocución, en los mismos términos, pero la “sociedad universal” no

64 <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-2022/>

redundó necesariamente en más democracia. Unos y otros fortalecieron sus posiciones, desarrollaron estrategias de protección y justificación de estas, así como bots y grupos de bots —una versión digital de los apoyos comprados en el mundo político concreto— trabajando para partidos, gobiernos y líderes, falsificando o adulterando la “opinión pública”.

Fue tal la deformación, que surgió la “post verdad”, un concepto que en sí mismo confiesa su naturaleza adulterada, y que designa la disputa por la noción prevaleciente en el público usuario de redes sociales respecto de un hecho determinado. Surgieron “líderes de opinión” en las plataformas de redes digitales, “influencers”, que se volvieron objetivos de políticos y de industrias para promover sus intereses.

Los vicios de la política concreta se trasladaron al ciberespacio: dogmas y fanatismos, odios, fobias y polarización reinaron en las plataformas sociales.

Justo en ese contexto, tras el aparente triunfo inicial de la tecnología sobre el control informativo, llegó el retorno de los autoritarismos. De acuerdo con el informe *Libertad en el mundo 2024*, de la organización Freedom House, “la libertad global disminuyó por decimotercero año consecutivo en 2023. La amplitud y profundidad del deterioro fueron enormes. Los derechos políticos y las libertades civiles se redujeron en 52 países, mientras que solo 21 países lograron mejoras. Las elecciones defectuosas y los conflictos armados contribuyeron al declive, poniendo en peligro la libertad y provocando graves sufrimientos humanos”⁶⁵.

A pesar de este último fenómeno, nos sentíamos seguros en la continuidad democrática. En 18 años habíamos tenido tres alternancias partido en el poder: del PRI al PAN en 2000, del PAN al PRI en 2012, del PRI a Morena en 2018.

¿Cuánto pesaba esa atmósfera autoritaria en torno a nuestra incipiente vida democrática? De algún modo, el lenguaje autoritario podía apelar a nuestro pasado caudillista.

Aquí reiteraremos la advertencia que hacíamos al cierre del gobierno de la primera alternancia:

65 Informe *Freedom in the world 2024*, https://freedomhouse.org/sites/default/files/2024-02/FIW_2024_Digital-Booklet.pdf

“A lo largo de la historia mexicana y al margen del sueño institucional de cada época, han surgido individuos que, con y sin la ley, concentran y ejercen un poder personal que trasciende las estructuras formales de autoridad. De acuerdo con los rasgos característicos de su etapa histórica y con los matices propios de su origen, este tlatoani, dueño, señor, mandón, hombre providencial, hombre fuerte, patriarca, pastor, iluminado, redentor, ha encarnado auténticas figuras míticas que han definido desenlaces fatales o felices de diferentes episodios de la vida política: caudillos, caciques, hombres fuertes. Las fuentes de su poder son tanto abstractas como concretas. Entre las primeras, está el fulgor místico que envuelve a estos personajes, el carisma irresistible para las masas y para sus pares, una ascendencia natural, una distinción pública que se resume en el significado llano de lo que llamamos prestigio: fascinación mágica. El origen concreto de ese poder puede partir del ejercicio de un cargo público y desarrollarse con la obtención de distinción y respeto de las jerarquías superiores, condición que, al solidificarse, confiere al depositario la capacidad de prescindir del poder formal, y de moverse dentro o fuera de la legalidad. Pero también puede realizar un periplo inverso: partir de la ilegalidad, enrolarse en la violencia que cuestiona la legitimidad de un régimen, e ingresar finalmente a los puestos de mando. (...). El poder personalista en México plantea la disyuntiva entre el pasado de un pueblo ritual habituado a reverenciar a dioses terrenales y la aspiración a un orden plenamente legal, institucional, y democrático; el tránsito de una sociedad tutelada a un orden donde los protagonistas sean los ciudadanos”⁶⁶.

¿A cuál de las dos fuerzas prestaría oídos nuestra sociedad?

⁶⁶ Rodríguez, Esteban David, *Caciques, dinosaurios y santones*, Grijalbo, 2006, pp. 15 -16.

**LEGADOS
EN CONFLICTO: EL
REGRESO DEL TLATOANI
Y LA CULTURA
PERIODÍSTICA DE
INVESTIGACIÓN**

En los últimos años, las entidades del gobierno multiplicaron los artificios para eludir la obligación de transparentar la informa pública. Del último ejercicio del gobierno de Enrique Peña Nieto al tercero de López Obradorse acumularon 16 mil negativas de respuesta a peticionarios de información, vedada bajo clasificación de “reservada”.

La clasificación no ha sido el único subterfugio de diversas autoridades para evadir retener expedientes. Además, crecieron los casos de contratos que las dependencias consignaban, ya sea en Compranet o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), pero cuyos datos y soporte documental se omitía en los enlaces web en donde debían estar. En ambas plataformas creció el número de enlaces a archivos que bajaban vacíos cuando los usuarios los descargaban, documentos e informes de facturación sin rellenar, e incluso alegatos de excepciones legales como los de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que no sube su información a ninguna plataforma⁶⁷.

De acuerdo con los informes anuales del INAI, del último trimestre de 2018 al tercer trimestre de 2022, se dieron un total 16 mil 38 respuestas de los sujetos obligados. De las 243 mil 430 solicitudes de información respondidas entre octubre de 2018 y septiembre de 2019 por entidades de gobierno, 4 mil 156 negaron la información por estar etiquetada como reservada.

	Respuesta a solicitudes de información con negativa (2018-2022)							
	octubre 2018 - septiembre 2019		octubre 2019 - septiembre 2020		octubre 2020 - septiembre 2021		octubre 2021 - septiembre 2022	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Solicitudes de Información respondidas	243,430	100%	195,095	100%	258,026	100%	281,251	100%
Respuesta con negativa por reserva de información \ información confidencial	4,156	1.7%	2,965	1.5%	5,076	2.00%	3,850	1.4%

Fuente: informes anuales 2019, 2020, 2021 y 2022 del INAI

⁶⁷ Rodríguez, Esteban David (25 de enero de 2014), *Escape a la opacidad: 16 mil reservas, enlaces rotos, archivos vacíos, tretas legaloides*, Emeequis, revista digital, México. <https://m-x.com.mx/investigaciones/escape-a-la-opacidad-16-mil-reservas-enlaces-rotos-archivos-vacios-tretas-legaloides/>

Entre octubre de 2019 y septiembre de 2020 fueron respondidas 195 mil 95 solicitudes de información pública, de las cuales 2 mil 965 acudieron al recurso de la reserva de información. De octubre de 2020 a septiembre de 2021, los sujetos obligados dieron respuesta a 258 mil 26 solicitudes de información, de las cuales 5 mil 67 recibieron respuesta negativa bajo el argumento ya señalado, lo que lo convierte en el ejercicio con más negativas por reserva. Entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 fueron respondidas 281 mil 251 solicitudes de información, de las cuales 3 mil 850 negaron la información por motivos de reserva o confidencialidad.

Otra respuesta muy utilizada como instrumento de dilación ha sido la declaración de “inexistencia” o “incompetencia”, que también se acompaña del argumento de que las entidades no están obligadas a elaborar documentos exprofeso para responder, lo cual prevé la ley, salvo que en muchos casos la información negada sí era de la competencia de la entidad y no se tratase de una petición de documentos “exprofeso”.

El periodista Efraín Tzuc⁶⁸, que dedica parte de su ejercicio profesional a la capacitación en el uso de los instrumentos de transparencia, considera que gran parte de los expedientes clasificados por el gobierno no cumplían los requisitos legales para ello: “Hay mucho de ilegal en la clasificación de la información como reservada, porque muchas veces no cumple los requisitos tanto de la Ley General de Transparencia de la Información Pública como los lineamientos en materia de clasificación de información, y hay incluso determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en algunas sentencias de juicio de amparo, sobre el uso indiscriminado de la clasificación de información”.

Tzuc explica que la legislación “establece que la clasificación debe ser restrictiva, aplicada como último recurso para proteger ciertos derechos, por ejemplo, el derecho a la privacidad, el de mantener sigilo en ciertos procesos de investigación ministerial, incluso de procedimientos administrativos, pero muchas veces no cumplen con los criterios ni con el procedimiento para clasificar: tiene que haber una prueba de daño y debe ser confirmada por el Comité de Transparencia, pasos que muchas veces se saltan las autoridades”.

Por otro lado, a lo largo de la gestión obradorista, la plataforma Compranet presentó problemas crecientes. Salió de línea, presentó in-

⁶⁸ Entrevista citada, ver nota 52.

terminencias extendidas, o fallas en su funcionamiento en abril, mayo y junio de 2021, y en julio de 2022 dejó de funcionar y la Secretaría de Hacienda suspendió indefinidamente su funcionamiento⁶⁹. Más de dos semanas quedó suspendida. El 14 de enero de 2023 nuevamente salió de línea por 24 horas.

El declive acelerado en el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia se complementó con un discurso presidencial hostil hacia los medios de comunicación, el periodismo, los organismos autónomos en general y el INAI en particular. Entre los primeros ataques presidenciales a dicha institución, destaca el del 8 de enero de 2021, en la que López Obrador llamó “tapaderas”, “alcahuetes”, “cortinas de humo”, “simuladores neoliberales” a los organismos autónomos, tras plantear la desaparición del INAI.

El presidente López Obrador criticó que los gobiernos de Vicente Fox y Peña Nieto clasificaran información como la condonación de impuestos a “grandes empresas” y el caso Odebrecht, pero a su vez reservó la información sobre el caso documentado de saqueo al erario más cuantioso hasta la fecha: Segalmex.

Desde aquel ataque, el INAI fue mencionado 118 ocasiones por el mandatario hasta el cierre de 2023. Salvo un par, en el resto se trató de ataques a la institución. Por si fuera poco, el pleno del instituto fue sometido a una parálisis de cinco meses durante los cuales no pudo sesionar a que la mayoría oficialista del Senado se negó a procesar los nombramientos de los sustitutos de tres comisionados que cumplieron sus respectivos periodos. Se acumularon en ese periodo más de 8 mil recursos de impugnación. También se ha intentado “castigar” a la institución en las propuestas de presupuesto de egresos.

Desde luego, esas circunstancias suscitaron una situación de tensión entre el INAI, el Senado y la presidencia de la República. De hecho, a finales de abril de 2023, el morenista Alejandro Armenta presentó en el Senado una iniciativa para desaparecer el organismo de transparencia. En febrero de 2024, López Obrador presentó un paquete de iniciativas de reforma entre las que se incluía, de nuevo, la desaparición del INAI y otros organismos autónomos, que la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, asumió como parte de su oferta de gobierno.

⁶⁹ “A partir de las 16 horas del viernes 15 de julio de 2022, se suscitaron fallas técnicas en la infraestructura que hospeda dicha plataforma, limitando con ello su operación. Por lo antes descrito, se suspende hasta nuevo aviso el uso de Compranet, lo que se informará para el inicio o reanudación de los actos y procedimientos de contratación”, anuncio colocado en el sitio web de Compranet el 15 de julio de 2022. <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

La tensión ocasionada por esa política del Poder Ejecutivo y de la representación morenista alertaron sobre el peligro en que se halla la infraestructura de transparencia y la legislación misma que la sostiene.

LA OBSESIÓN DE UNA VERSIÓN ÚNICA

La descalificación a medios, periodistas, intelectuales e instituciones de transparencia persistieron a lo largo de toda la gestión obradorista. El instrumento central fueron las conferencias de prensa presidenciales, efectuadas de lunes a viernes, en realidad presentaciones controladas, adulteradas por la presencia de preguntadores afines al gobierno⁷⁰.

Además de la propaganda oficial, las presentaciones han tenido entre sus objetivos manifiestos el control de la agenda mediática por parte del mandatario, la desacreditación de contenidos editoriales adversos y la deslegitimación de la crítica. El 16 de enero de 2019, apenas en el segundo mes de su gestión, Andrés Manuel López Obrador recurrió a una frase que exhibía el fin último de ese ejercicio. A una pregunta sobre las proyecciones de desempeño económico deficiente del país que emitió el Bank of América, respondió: “Yo tengo otros datos”.

Hasta la primavera de 2024, el tabasqueño usaría al menos 31 veces la misma expresión para negar indicadores sobre el crecimiento de la pobreza, desabasto de medicinas, agravamiento de la seguridad pública, combate a la corrupción... Y en general negar denuncias documentadas de la prensa sobre esos y otros temas⁷¹.

El mensaje era nítido: la gestión obradorista buscaba reestructurar las bases para la restauración de una versión única del país, la confeccionada por el gobierno, por su gobierno.

Ante el andamiaje legal e institucional de las políticas de transparencia que aún bajo ataque se hallaban vigentes y funcionando, tenía que hacerlo de manera factual, poniendo en juego toda la fuerza de su gobierno, cuya expresión se condensó y materializó en sus presentaciones matutinas.

⁷⁰ No abundaremos en las características de las conferencias de prensa presidenciales de la gestión obradorista, pues ya hay ensayos muy sólidos sobre ese fenómeno, por mencionar dos de ellos, *El imperio de los otros datos. Tres años de falsedades y engaños desde palacio*, de Luis Estrada (Grijalbo, México, 2022) y *Prensa inmundia. Brevario de engaños, crimen y propaganda*, de Edgar Morín (Grijalbo, México, 2023).

⁷¹ Ver www.amlopedia.org

De acuerdo con un recuento del consultor en comunicación estratégica Luis Estrada, en los primeros tres años y medio de su administración, López Obrador emitió 76 mil 544 afirmaciones falsas, engañosas o imposibles de comprobar en dichas presentaciones⁷².

La sistemática descalificación a medios y periodistas, a instituciones y funcionarios de transparencia, que se traduce en descalificación del periodismo y la transparencia mismos, ha tenido un alto nivel de efectividad. Con frecuencia inhibe iniciativas editoriales, dispersa iniciativas, radicaliza posturas.

LEGADOS EN CONFLICTO

Una de las preguntas centrales que se propuso responder este ensayo es: ¿podría afirmarse que el Estado logró restaurar la versión única del país, la confeccionada por el gobierno? ¿Consiguió reensamblar la jaula de los secretos? El recuento de daños es grave, pero al parecer no es irremontable.

La administración obradorista acaso haya logrado una cuota de descrédito a la prensa, y con su presión permanente limitó el margen de maniobra de los organismos de transparencia y su desempeño institucional. Sin duda impuso también una atmósfera adversa a la prensa, que complica el escenario minado en que periodistas y medios hacen su tarea. Y con toda certeza lesionó la incipiente cultura de legalidad con mensajes que relativizaron el valor del cumplimiento de la ley. Pero al cierre del sexenio, definitivamente, no puede afirmarse que haya una versión única del país.

Salvo que cediera a la tentación del rompimiento del orden constitucional, la herencia sexenal tal vez consista, en la materia que nos ocupa, en una renuencia más extendida de la clase política al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y cierto nivel de normalización de su habitual intolerancia a las posturas editoriales críticas.

En la comunidad periodística hay una genuina preocupación. La editora Lilia Saúl considera: “El derecho de acceso a la información sí ha tenido un grave retroceso, y que ahora los periodistas tenemos que es-

⁷² Rodríguez, Esteban David (4 de junio de 2022), *Mañaneras: el reino de las afirmaciones falsas o difíciles de comprobar*, Emeequis, revista digital, México. <https://m-x.com.mx/entrevistas/mananeras-el-reino-de-las-afirmaciones-falsas-o-dificiles-de-comprobar/>

tar haciendo uso de muchas de las técnicas que en algún momento se habían dejado de lado, precisamente para no depender solo de la ley de transparencia y obtener documentos sin la ley de transparencia”⁷³.

La Premio Pulitzer 2013, Alejandra Xanic, va más allá: “Me queda muy claro que la transparencia, los derechos de acceso a la información y el mismo INAI están bajo fuego. Lo que no sé, es si esto se ha traducido en una reducción de capacidades o no, qué ha pasado en las unidades de enlace, qué ha pasado con los planes de transparencia, tienen titulares, no tienen titulares, tienen más gente, tienen menos gente; cuántas solicitudes pueden procesar al mes; cómo ha cambiado su eficacia, su eficiencia, tienen dinero para copias, tienen computadoras, tienen escáneres o no”⁷⁴.

“Sabemos que hay una discusión y muy acalorada —expone Xanic— y creo que muchas personas temen y tememos que algo pase, más allá de una revisión, de qué se pueda mejorar en el INAI, o qué aspectos de su operación pueden ser más eficientes o económicos; más allá de eso, creo que temblamos todos con la idea de que se pueda trastocar el derecho al acceso a la información. Pero creo que nos falta entender qué está pasando en los hechos con las capacidades institucionales”.

Y señala una circunstancia crucial: “En mi experiencia, al paso de todos estos años hubo muchas instituciones que sí desarrollaron en las unidades de enlace una cultura por la transparencia; o sea, yo me he topado con muchos funcionarios que jamás nunca me preguntaron por qué quería ver algo, yo qué hacía... Simplemente me entregaron la información. Velaron por mi derecho. Ahora, yo no sé qué ha pasado con esos funcionarios que hicieron carrera en transparencia, ¿siguen ahí? ¿no siguen ahí?”.

Pero, además, como queda manifiesto a lo largo de este ensayo, dentro de la prensa mexicana hay una comunidad de periodistas investigadores que se amplió en los últimos años, heredera de la cultura del periodismo investigativo que en los años 80 y 90 acompañó con sus coberturas el cambio político del país. Una comunidad entrenada en el uso de los recursos de transparencia, con un aprendizaje y habilidades extendidas en el uso de la variedad de recursos técnicos y documentales que hoy existen, pero también con las competencias del periodismo tradicional.

⁷³ Entrevista citada, ver nota 54.

⁷⁴ Entrevista citada, ver nota 50.

Dicha comunidad, que cuenta además con el reconocimiento de sus colegas, ha construido ya, como parte de su legado, la cultura de transparencia en su desempeño profesional, y su trayecto le ha imbuido necesariamente de su derecho a saber y a transmitir lo sabido, así como del valor social de hacerlo.

SECRETO, MENTIRA Y PODER

Epílogo

El secreto es silencio. Son tinieblas y es misterio, máscara y mascarada, artificio, disfraz, ocultamiento. Es doblez y es engaño. Es prohibición y banquete para iniciados, atesoramiento y conspiración. El secreto es prisión y fuente de especulación, o de leyenda. Es espacio para lo inconfesable, coartada, protección.

Los antiguos egipcios tenían un culto destinado al silencio, presidido por Horus, un dios niño representado con un dedo índice sobre los labios. Hijo de Osiris y de Isis, Horus simboliza además al sol naciente. Su seña, el dedo en la boca, se asocia primigeniamente a lo desconocido del origen sagrado del mundo, por eso nace de entre los carpelos de un loto. Horus creció, como cualquier otro niño, y se convirtió en un guerrero al que llamaron Hartomes. Pero cuando su feligresía quería referirse a la versión infantil de la deidad, lo llamaban Horpajad u Horpajared, que significaba “Horus Niño”⁷⁵, y que los griegos tradujeron como Harpócrates, nombre con el que lo llevaron al Olimpo. Plutarco reitera —en sus *Obras morales y de costumbres*⁷⁶— que la seña característica de Harpócrates es símbolo de silencio y discreción, y su función es aconsejar a los hombres sobre las palabras relativas a los dioses. En el mes de “Mesore”, sus fieles le presentaban “una ofrenda de legumbres” mientras pronunciaban: “*la lengua es fortuna, la lengua es demon*”.

El ritual advierte de la dualidad de la lengua, secreto y revelación. Del primero encomia la prudencia, del segundo alerta sobre el mal. Todo secreto revelado desata el caos en mitos clásicos y religiosos: Pandora libera los males del mundo porque junto con el recipiente del regalo nupcial le han dado la llave: la curiosidad. El fruto prohibido les revela a Eva y Adán el secreto sobre sí mismos, su mortalidad, el silencio eterno.

Los romanos retoman a Harpócrates ya helenizado. Su imagen figura en una moneda que mandó acuñar el emperador Trajano. En la Edad Media, la iconografía cambió por la de un minotauro atrapado en su laberinto, pero invertida la estructura clásica: tiene cuerpo de toro y es humano del torso a la cabeza, con el índice de una de sus manos cruza sus labios, y en la otra sostiene un libro “secreto”.

En 1613, el secretario cortesano Gabriel Pérez del Barrio Angulo publicó el libro *Dirección de secretarios de señores*, en Madrid, ilustrado

⁷⁵ Labraña, Marcela y Barrientos Marcela, *El gesto harpocrático en un emblema de Alciato*, Estudios Filológicos N° 58, Chile, 2016.

⁷⁶ Citado en Labraña y Barrientos, op. cit.

con esa imagen. Hace una amplia exposición sobre el oficio, donde el laberinto es la corte, la vida cortesana, y Harpócrates el emblema de los profesionales del secreto: los secretarios⁷⁷. Por eso en algunas repúblicas llamamos secretarios a los ministros de gobierno, depositarios de los secretos del poder.

Herencia cortesana e imperial, nuestra tradición ahí se inscribe. Acaso en ello radique nuestra renuencia a la transparencia y a la rendición de cuentas que, como revisamos hasta aquí, tropieza una y otra vez con el espíritu patrimonialista del poder.

En el régimen de partido dominante del siglo XX mexicano, el secreto, es decir, la opacidad, permitió el sostenimiento de la verdad oficial por un largo tiempo, custodiada por una clase política beneficiaria de la corrupción y la impunidad. También permitió confinar al desván de la ambigüedad las versiones sobre sucesos u operaciones en las que el Estado no tenía control total, o cuyos habituales artilugios de engaño —el secreto es coraza protectora del engaño— no alcanzaban a anular la suspicacia pública⁷⁸. El secreto sustituye la información con especulación, y enmascara las operaciones de estado con leyendas oscuras, imposibles de verificar.

El edificio del poder es en buena parte una construcción discursiva. La exposición de información interna de un gobierno revela su real naturaleza, lo disecciona, lo deconstruye. Por ello, las estructuras de gobiernos cerrados, como el de la posrevolución, terminan siendo monolíticos, templos de silencio, tótems impenetrables, jaulas de secretos.

El fin último de la jaula de los secretos ensamblada en el corazón mismo del régimen político construido por los generales, era la impunidad. Jaula, no caja fuerte ni sepultura, porque de entre su armazón a veces escapaban los secretos, siempre en pugna por salir.

Como dijimos en páginas precedentes, el secreto limita la interlocución, empobrece o anula la discusión pública, un efecto que en sí mismo es contrario a la democracia. Cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador reprocha a la prensa su inherente curiosidad profesio-

⁷⁷ Gambin, Felice, *El minotauro y el dedo de Harpócrates en la boca*, Arte Nuevo, Revista de estudios áureos, N° 10, Universidad de Newchatel, Suiza, 2023. Web: <https://www.artenuevovista.com/index.php/arte-nuevo/article/view/214/358>

⁷⁸ A ese desván fueron a parar expedientes como el movimiento estudiantil de 1968, la represión a normalistas de 1971, los asesinatos y desapariciones de “La guerra sucia”, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y de José Francisco Ruiz Massieu en 1994; o, en la era de remisión democrática, el asesinato de normalistas de Ayotzinapa.

nal y su desempeño investigativo, al decirles que “se sienten bordados a mano”⁷⁹, en realidad reclama un monopolio del discurso informativo, el de la versión oficial del país, confeccionada esta por el gobierno, bajo un falso derecho de jerarquía política.

Según el Premio Nobel de Literatura Elías Canetti, “la artificiosa diferenciación de categoría entre quien ordena y quien tiene que obedecerle supone que no tienen una lengua común”. El pensador búlgaro subraya que “el secreto se halla en la médula misma del poder”, pero “lo más denso en el secreto es su capacidad de resistencia frente a la pregunta”⁸⁰.

Es la resistencia que ha crecido en México. No obstante, cuando el gobierno de los últimos años intenta imponer su versión del país como única, topa con una realidad en la que las piezas de la vieja estructura política que la permitían están ausentes. Prevalece en buena parte los viejos controles a la prensa, pero ya no de modo uniforme, por ejemplo, ante la irrupción de medios digitales. Además, de momento, la gestoría de información sigue en manos de un mecanismo constitucional que garantiza el derecho a la información. Tampoco hay un partido estrictamente dominante. La mayoría calificada que tuvo el oficialismo en las cámaras legislativas federales remitió en 2021.

Ante la imposibilidad del control total, el presidente cede a la confrontación, y al cabo a la adulteración de la realidad: “Yo tengo otros datos”.

La inclinación a la mentira le es consubstancial al poder en su propósito de dominio. Como dice Hanna Arendt en las líneas iniciales de *Verdad y mentira en la política*, “nadie ha dudado jamás con respecto al hecho de que la verdad y la política no se llevan demasiado bien. (...) La historia del conflicto entre la verdad y la política es antigua y compleja, y nada se ganará mediante la simplificación o la denuncia moral”⁸¹.

⁷⁹ Por encima de esa ley está la autoridad moral, la autoridad política, y yo represento a un país y represento a un pueblo que merece respeto. No va a venir cualquiera, que porque es del *New York Times*, y nos va a sentar en el banquillo de los acusados. (...) Ustedes se sienten bordados a mano, como una casta divina, privilegiada. Ustedes pueden calumniar impunemente, como lo han hecho con nosotros, como lo dimos a conocer ayer, y no los puede uno tocar ni con el pétalo de una rosa”, Soto, Dulce (23 de febrero de 2024), *AMLO niega riesgo por difundir datos de periodista*, Expansión política, web, México, <https://politica.expansion.mx/presidencia/2024/02/23/amlo-niega-riesgo-por-difundir-datos-periodista>

⁸⁰ Canetti, op. cit., p. 209.

⁸¹ “Las mentiras resultan a veces mucho más plausibles, mucho más atractivas a la razón, que la realidad, dado que el que miente tiene la gran ventaja de conocer de antemano lo que su audiencia desea o espera oír. Ha preparado su relato para el consumo público con el cuidado de hacerlo verosímil, mientras que la realidad tiene la desconcertante costumbre de enfrentarnos con lo inesperado, con aquello para lo que no estamos preparados. En circunstancias normales, el que miente es derrotado por la realidad, para la que no existe sucedáneo, por amplio que sea el tejido de falsedades que un experto mentiroso pueda ofrecer jamás resultará suficientemente grande”, Arendt, Hanna, *Verdad y mentira en política*, Página indómita, España, 2017, p. 15.

Pero ¿por qué las creemos? Según Arendt, la mentira es atractiva por haber sido concebida a la medida de la audiencia, mientras que la realidad “tiene la desconcertante costumbre de enfrentarnos con lo inesperado”⁸².

Canetti, por su parte, cree que la mentira se empodera con el morbo de las masas por lo escondido:

“La duda, acompañada de desprecio, que nos inspiran todas formas más libres de gobierno —como si no pudiesen funcionar seriamente— está vinculada a su carencia de secreto; (...) Buena parte de la consideración de la que gozan las dictaduras se debe a que se les concede la fuerza concentrada del secreto, que en las democracias se reparte y diluye entre muchos. Con sarcasmo se destaca que, en estas, todo es mera palabrería, (...), que no ocurre nada porque todo se conoce de antemano. Da la impresión de que las quejas tuvieran por objeto la falta de decisión, cuando en verdad el motivo de la decepción es la carencia de secreto”⁸³.

Pero entonces, ¿hay diferencia entre unas mentiras y otras, entre unos mentirosos y otros? Arendt explica cómo la mentira política habitual trata de hacer “encajar” su discurso en la realidad⁸⁴, mientras que el totalitarismo —por extensión todo autoritarismo, su precedente— trata de suplantar la realidad, con “otros datos”. La mentira deliberada, de asentarse, da paso a la mentira institucional, institucionalizada. Para imponer su ficción, el totalitarismo comienza desapareciendo expedientes y acaba desapareciendo adversarios.

En cualquier caso, la mentira y la opacidad del poder carcomen el interés ciudadano, es decir, el interés público: si el individuo ya aparece inerme ante la estructura burocrática —ante la policía, el ministerio público, el juez, el ministro, el fisco, el cacique—, lo es más en la oscuridad y el silencio. El poder detesta, por tanto, la luz del día que exhibe su ineficacia, sus excesos, su corrupción, su banalidad y, acaso, lo insustancial de su obra.

La investigación periodística, en tanto, devuelve al poder su rostro, le muestra su propia imagen en el espejo, la crudeza de su rictus, desprovisto ya de máscaras.

⁸² Op. Cit.

⁸³ Op. Cit., pp. 220.

⁸⁴ Arendt, cuando analiza los llamados Documentos del Pentágono sobre la guerra de Vietnam, condena el desdén por la realidad en la toma de decisiones políticas de Washington, y “su encubrimiento, su falsedad y su condición de mentira deliberada”. Pero también señala los tropiezos de la mentira en los totalitarismos: “En circunstancias normales, el que miente es derrotado por la realidad (...). El mentiroso, que puede salir adelante con cualquier número de mentiras individualizadas, hallará imposible imponer la mentira como principio. Esta es una de las lecciones que cabe extraer de los experimentos totalitarios y de la aterradora confianza que los líderes totalitarios sienten en el poder de la mentira, en su habilidad, por ejemplo, para reescribir la Historia una y otra vez con objeto de adaptar el pasado a la ‘línea política’ del momento presente o para eliminar datos que no encajan en su ideología. (...) Los resultados de tales experiencias, cuando las emprenden quienes poseen medios de violencia, son terribles, pero el engaño perdurable no figura entre tales logros”, Ibidem.

BIBLIOGRAFÍA

Ai Camp, Roderic, *Mexican political biographics*, 1935-1975, University of Arizona, Tucson, USA, 1976.

Arendt, Hanna, *Verdad y mentira en política*, Página indómita, España, 2017.

Artemio del Valle Arizpe, *Virreyes y virreinas de la Nueva España*, Sepan cuántos N° 117, Porrúa, México, 2000.

Cabrera Rafael, Lizárraga Daniel, Huerta Irving, y Barragán Sebastián (9 de noviembre de 2014), *La casa blanca de Enrique Peña Nieto*, Aristegui Noticias, México. <https://aristeguinoicias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>

Canneti, Elías, *Masa y poder*, Muchnik Editores, España, 1981.

Castañeda, Jorge G., *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Punto de lectura, México, 2001.

Castillo Miriam, Roldán Nayeli; Ureste, Manuel (5 de septiembre de 2017), *La estafa maestra. Graduados en desaparecer dinero público*, MCCI, México. <https://contra-lacorruption.mx/web/estafamaestra/>

Censos de Población y Vivienda 2010, *Sabías qué*, INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/doc/sabias_que.pdf

Corrupción en Segalmex, Interactivo, MCCI.

Cossío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1972.

Cronología de la Estadística en México (1521-2015), INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825087197.pdf

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 1° de septiembre de 1953.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 1° de septiembre de 1954.

Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2001.

Estadísticas Globales Digitales de enero de 2022. <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-2022/>


Fundamento legal del Libro Blanco de la obra del edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 2011. <https://www.stps.gob.mx/librosblancos/libroblancodelaJFCA/Libro%20Blanco%20Obra%20JFCA%202006%202%20Fundamento%20legal.pdf>

Gambin, Felice, *El minotauro y el dedo de Harpócrates en la boca*, Arte Nuevo, Revista de estudios áureos, N° 10, Universidad de Newchatel, Suiza, 2023. <https://www.artenuevovista.com/index.php/arte-nuevo/article/view/214/358>

- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Editorial Era, México, reedición, 1995.
- Hernández Anabel (19 de junio de 2001), *Presidencia compra toallas de 4,025 pesos*, Milenio Diario, primera plana, México.
- Hernández Lomelí, Las oficinas de comunicación social, *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, México, núm. 25-26, septiembre 1995 - abril 1996.
- Informe *Freedom in the world 2024*, https://freedomhouse.org/sites/default/files/2024-02/FIW_2024_DigitalBooklet.pdf
- Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del Siglo XIX*, México, 1987.
- Labraña, Marcela y Barrientos Marcela, *El gesto harpocrático en un emblema de Alciato*, Estudios Filológicos N° 58, Chile, 2016.
- Lara Klahr, Marco, *Diario. Cultura e historia del periodismo impreso en México*, Análisis ediciones y cultura, México, 2005.
- López Portillo, José, *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, Fernández Editores, México, 1988.
- Manjarrez Rivera Jorge, *La construcción democrática de la rendición de cuentas y la fiscalización en la administración pública de México: 1997-2001*, INAP – Gobierno de Veracruz, México, México, 2003.
- Marchal Jiménez, Ángel y Moreno Partal, Mercedes I., *Juan de Ortega Montañez, obispo y virrey de Nueva España y la custodia de Siles (Jaén)*, en Libros de la Corte N° 25, Otoño – Invierno 2022, Año 14, España. <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/16184/15665>
- Mendoza, Elva (8 de agosto de 2023), *El DIF encierra niños, ancianos y personas con discapacidad en centros de rehabilitación de drogas y alcohol*, Quinto Elemento Lab, México. <https://quintoelab.org/project/dif-infancia-ninos-rehabilitacion-anexos#:~:text=En%20lugar%20de%20alojarlos%20en%20casas%20hogar%2C%20asilos,Eso%2C%20a%3BA%20cuando%20no%20tengan%20problemas%20de%20adicci%C3%B3n>
- Musacchio, Humberto, *Diccionario Enciclopédico Milenios de México*, Raya en el Agua, 1999.
- Olmo, Raúl (26 de agosto de 2020), *Otorga Liconsa 4 mil millones a empresario polémico*, MCCI. <https://contralacorrupcion.mx/otorga-liconsa-4-mil-millones-a-empresario-alejandro-puente/>
- Paz, Octavio, *El arco y la lira*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Periodismo de datos (25 de enero de 2016), *Tiene el gobierno 344 fideicomisos opacos*, El Universal, México. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2016/01/25/tiene-el-gobierno-344-fideicomisos-opacos/>
- Plan de Desarrollo Informático, en: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/99/pr/pr10.pdf>
- Rodríguez Reyna, Ignacio (2 de agosto de 2018), *Las millonarias transferencias de AHMSA a Odebrecht*, Quinto Elemento Lab, México. <https://quintoelab.org/project/las-millonarias-transferencias-de-ahmsa-a-odebrecht>
- Rodríguez, Esteban David (25 de enero de 2014), *Escape a la opacidad: 16 mil reservas, enlaces rotos, archivos vacíos, tretas legaloides*, Emeeqis, revista digital, México. <https://m-x.com.mx/investigaciones/escape-a-la-opacidad-16-mil-reservas-enlaces-rotos-archivos-vacios-tretas-legaloides/>
- Rodríguez, Esteban David (4 de junio de 2022), *Mañaneras: el reino de las afirmaciones falsas o difíciles de comprobar*, Emeeqis, revista digital, México. <https://m-x.com.mx/entrevistas/mananeras-el-reino-de-las-afirmaciones-falsas-o-dificiles-de-comprobar/>
- Rodríguez, Esteban David, *Caciques, dinosaurios y santones*, Grijalbo, 2006.
- Rodríguez, Esteban David, *Los dueños del Congreso*, primera edición, Grijalbo, México, 2004.
- Rodríguez, Esteban David, *Los dueños del congreso. Historias de dinastías y tráfico de influencias en el poder legislativo mexicano*, Planeta, México, 2015.
- Rodríguez, Esteban David. (8 de julio de 2009), *El sueño de la industrialización*, Expansión, México. <https://expansion.mx/manufactura/2009/07/08/el-sueno-de-la-industrializacion>
- Santos, Gonzalo N., *Memorias*, Grijalbo, México, 1986.
- Saúl, Lilia (13 de julio de 2011), *Paga la SSP 118mdp. por serie de TV*, El Universal, México.
- Smith, Peter H., Los laberintos del poder. *El reclutamiento político de las élites políticas mexicanas, 1900 - 1960*, El Colegio de México, México, 1981.
- Solares Mendiola, Manuel, *La Auditoría Superior de la Federación: antecedentes y perspectiva jurídica*, UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1327-la-auditoria-superior-de-la-federacion-antecedentes-y-perspectiva-juridica>
- Soto, Dulce (23 de febrero de 2024), *AMLO niega riesgo por difundir datos de periodista*, Expansión política, web, México. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2024/02/23/amlo-niega-riesgo-por-difundir-datos-periodista>

- The 2013 Pulitzer Prize winner in investigative reporting, *David Barstow and Alejandra Xanic von Bertrab of The New York Times*. <https://www.pulitzer.org/winners/david-barstow-and-alejandra-xanic-von-bertrab>
- Tobar, Héctor. (24 de noviembre de 2006), Jesus Blancornelas, *70; writer exposed actions of drug cartels*, Los Angeles Times, Los Ángeles, California, Estados Unidos. <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-2006-nov-24-me-blancornelas24-story.html>
- Torres Alonso, Eduardo, *La administración pública imperial. Notas sobre el gobierno de Maximiliano de Habsburgo*, en Episteme, Vol. 7, N° 12, enero-diciembre de 2015, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Torres Medina, Javier, *Juárez y la corrupción*, Relatos e historias en México. <https://relato-sehistorias.mx/nuestras-historias/juarez-y-la-corrupcion>
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte del primero de enero de 1994, en: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II01.pdf>
- Vera Estañol, Jorge, citado en Krauze Enrique, *Breve historia de la corrupción*, Letras Libres, México, 1° de octubre de 2019. <https://letraslibres.com/revista/breve-historia-de-la-corrupcion>



LA JAULA DE LOS SECRETOS.
EL PERIODISMO MEXICANO ANTES
Y DESPUÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA
primera edición, julio 2024.

Edición a cargo de la
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.